

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CIENTO ONCE****Sesión:** MATUTINA DE PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 29 DE JUNIO DE 1999**SUMARIO:**

CAPITULOS

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION:
- A) PROPUESTO POR EL HONORABLE HUGO MORENO ROMERO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA MICROSOFT, EXONERAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PUBLICOS, EL PAGO DE LICENCIAS Y MULTAS POR LA UTILIZACION DE SUS PROGRAMAS.
- B) PROPUESTA POR EL HONORABLE REINALDO PAEZ ZUMARRAGA, REFERIDO A GARANTIZAR LOS DEPOSITOS DE LOS CUENTA AHORRISTAS Y CUENTA CORRENTISTAS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, ANTE EL RESULTADO DE LAS AUDITORIAS BANCARIAS REALIZADAS.
- COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA COORDINADORA UNITARIA DE COMERCIANTES MINORISTAS Y TRABAJADORES AUTONOMOS DEL ECUADOR.
- IV REINSTALACION DE LA SESION Y CONTINUACION DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION PROPUESTO

Continúa



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CIENTO ONCE

Sesión: MATUTINA DE PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 29 DE JUNIO DE 1999

SUMARIO:

CAPITULOS

POR EL DIPUTADO HUGO MORENO ROMERO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA MICROSOFT, EXONERAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PUBLICOS, EL PAGO DE LICENCIAS Y MULTAS POR LA UTILIZACION DE SUS PROGRAMAS.

V CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMITE DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES EN RELACION A LA SOLICITUD DE DESCALIFICACION DEL DIPUTADO FELIX GARCIA CEDEÑO.

VI SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO.

VII CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CIENTO ONCE

Sesión: MATUTINA DE PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 29 DE JUNIO DE 1999

INDICE:

| CAPITULO | PAGINAS |
|---|---------|
| I Instalación de la sesión..... | 5 |
| Posesión del diputado Miguel Angel Caicedo Plata | 5 |
| II Lectura del Orden del Día..... | 6 |
| III Conocimiento de los proyectos de Resolución:.... | 7 |
| a) Propuesto por el honorable Hugo Moreno Romero por el que se exhorta a los representantes legales de la empresa MICROSOFT, exonerar a los establecimientos educacionales públicos, el pago de licencias y multas por la utilización de sus programas..... | 7 |
| b) Propuesta por el honorable Reinaldo Páez Zúrraga, referido a garantizar los depósitos de los cuenta ahorristas y cuenta correntistas del sistema financiero nacional, ante el resultado de las auditorías bancarias realizadas..... | 7 |
| Comisión General para recibir a los representantes de la Coordinadora Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador..... | 7 |

Intervenciones de los señores:

J. Cantabria



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CIENTO ONCE

Sesión: MATUTINA DE PERIODO ORDINARIO Fecha: 29 DE JUNIO DE 1999

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS:

| | |
|--|---------|
| Gustavo Terán..... | 7,17,18 |
| Marlene Viñán, representante de la Junta de Comerciantes Minoristas de Quito..... | 8,18 |
| Manuel Tenorio, Presidente de la Coordinadora de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador..... | 10 |
| Mario Mayorga, en representación de Tungurahua..... | 13 |
| Edmundo Narváez, en representación de Quito.. | 15 |

| | | |
|----|--|----|
| IV | Reinstalación de la sesión y continuación del conocimiento del proyecto de Resolución propuesta por el diputado Hugo Moreno Romero, por el que se exhorta a los representantes legales de la empresa MICROSOFT, exonerar a los establecimientos educacionales públicos, el pago de licencias y multas por la utilización de sus programas..... | 19 |
|----|--|----|

Intervenciones de los diputados:

| | |
|----------------------------|----|
| Moreno Romero Hugo..... | 19 |
| Yandún Pozo René..... | 21 |
| Calva Preciado Arturo..... | 23 |



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CIENTO ONCE

Sesión: MATUTINA DE PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 29 DE JUNIO DE 1999

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS:

| | |
|------------------------------|--------|
| Páez Zumárraga Reinaldo..... | 25, 30 |
| Pinto Rubianes Pedro..... | 27 |
| Sicouret Olvera Víctor..... | 28 |
| Camposano Núñez Enrique..... | 30 |
| Bustamante Vera Simón..... | 31 |

| | | |
|---|---|----|
| V | Conocimiento del informe del Comité de Excusas y Calificaciones en relación a la solicitud de descalificación del diputado Félix García Cedeño..... | 32 |
|---|---|----|

Intervenciones de los diputados:

| | |
|-------------------------------|--------|
| Marún Rodríguez Jorge..... | 36 |
| Camposano Núñez Enrique..... | 38 |
| Rodríguez Edgar Iván..... | 40 |
| García Cedeño Félix..... | 42 |
| Baquerizo Adum Leopoldo..... | 43 |
| Arévalo Barzallo Káiser..... | 44, 46 |
| González Albornoz Carlos..... | 48, 50 |
| Cordero Acosta José..... | 52 |

| | | |
|----|---|--|
| VI | Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria | |
|----|---|--|

J. Cordero Acosta



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CIENTO ONCE

Sesión: MATUTINA DE PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 29 DE JUNIO DE 1999

INDICE:

| CAPITULOS | PAGINAS: |
|---------------------------------------|----------|
| para la Modernización del Estado..... | 53 |
| Intervenciones de los diputados: | |
| Aguayo Cubillo Alejandro..... | 56 |
| Serrano Valladares Alfredo..... | 57 |
| Landázuri Carrillo Guillermo..... | 59 |
| Marún Rodríguez Jorge..... | 61,63 |
| Arévalo Barzallo Káiser..... | 64 |
| Baquerizo Adum Leopoldo..... | 67 |
| Sicouret Olvera Víctor..... | 70 |
| Nieto Vásquez Aníbal..... | 71 |
| Camposano Núñez Enrique..... | 73 |
| Celi Sarmiento Francisco..... | 75 |
| Ron Kléver Estanislao..... | 76 |
| Sánchez Ribadeneira Bolívar..... | 79 |
| VII Clausura de la sesión..... | 80 |

J. C. C. C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la dirección del Presidente titular, ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la sesión matutina ordinaria, siendo las diez horas cincuenta minutos. -----

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo y el doctor Olmedo Castro Espinosa, Secretario y Prosecretario Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes Diputados:

| | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| ADUM LIPARI MIRELLA | CELI SARMIENTO FRANCISCO |
| AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO | CONCHA VALAREZO ROBERTO |
| ALVARADO VINTIMILLA BLASCO | CORDERO ACOSTA JOSE |
| ALVEAR ICAZA JOSE | CORDERO IÑIGUEZ JUAN |
| ALVAREZ ULLOA JAZMINE | COELLO IZQUIERDO JAIME |
| ANDRADE ARTEAGA RAUL | DAVILA EGUEZ RAFAEL |
| ANDRADE ECHEVERRIA RONALD | DELGADO TELLO FRANKLIN |
| ANDRADE GUERRA YOLANDA | DOTTI ALMEIDA MARCELO |
| AREVALO BARZALLO KAISER | ESTRADA BONILLA JAIME |
| ARGUDO PESANTES JHON | ESTRELLA VELIN JOAQUIN |
| ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN | FALQUEZ BATALLAS CARLOS |
| AZAR AMAT JOSE | FUERTES RIVERA JUAN MANUEL |
| AZUERO RODAS ELISEO | GARCIA CEDEÑO FELIX |
| BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON | GUERRA GONZALEZ LUIS |
| BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO | GARRIDO JARAMILLO EDGAR |
| BECERRA CUESTA ABELARDO | GOMEZ ORDEÑANA RAUL |
| BUCARAM ORTIZ ELSA | GOMEZ REAL NAPOLEON |
| BUSTAMANTE VERA SIMON | GONZALEZ ALAVA ELBA |
| CAICEDO PLATA MIGUEL | GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS |
| CALDERON PRIETO CECILIA | GORDILLO CORDOVA REGINA |
| CALVA PRECIADO ARTURO | GREFA UQUIÑA VALERIO |
| CAMPOS AGUIRRE HERMEL | HARO PAEZ GUILLERMO |
| CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE | JIJON CAAMAÑO BARBA JACINTO |
| CANTOS HERNANDEZ JUAN | KURE MONTES CARLOS |



[Handwritten signature]

| | |
|------------------------------|-----------------------------|
| LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO | RIVERA MOLINA RAMIRO |
| LEON ROMERO JAIME | RIVADENEIRA ALZAMORA RUBEN |
| LOOR CEDEÑO OTON | RODRIGUEZ EDGAR IVAN |
| LOZANO CHAVEZ WILSON | RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO |
| LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO | RON KLEVER ESTANISLAO |
| LLANES SUAREZ HENRY | ROSETO GONZALEZ FERNANDO |
| MACIAS CHAVEZ FRANKLIN | RUIZ ALBAN GABRIEL |
| MALLEA OLVERA CONCHA | RUIZ CRUZ FREDDY |
| MAFFARES ORTIZ ALFREDO | SAA BERSTEIN LORENZO |
| MANCHENO NOGUERA GERMAN | SALEM MENDOZA MAURICIO |
| MARUN RODRIGUEZ JORGE | SALAZAR HECTOR ANIBAL |
| MAUGE MOSQUERA RENE | SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR |
| MEDINA ORELLANA VOLTAIRE | SANCHO SANCHO RAFAEL |
| MOLESTINA ZAVALA OSWALDO | SAUD SAUD CARLOS |
| MONCAYO GALLEGOS PACO | SANMIGUEL MANTILLA JACOBO |
| MONCAGATTA FARGAS JUAN | SERRANO BATALLAS FULTON |
| MONTERO RODRIGUEZ JORGE | SERRANO VALLADARES ALFREDO |
| MORENO AGUI RUTH | SICOURET OLVERA VICTOR |
| MORENO ROMERO HUGO | TALAHUA PAUCAR LUIS |
| MORENO QUEZADA FRANKLIN | TOUMA BACILIO MARIO |
| NAVEDA GILER MARIA | UBILLA BUSTAMANTE SIMON |
| NIETO VASQUEZ ANIBAL | VACA GARCIA GILBERTO |
| NOBOA NARVAEZ JULIO | VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA |
| PACHECO GARATE EDUARDO | VASCONEZ SURATY JORGE |
| PAEZ CUMARRAGA REINALDO | VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE |
| PALACIOS RIOFRIO CARLOS | VEGA CONEJO NINA |
| PALMA ORDOÑEZ JUAN | VELA PUGA ALEXANDRA |
| PAZZOS NAVARRO ERNESTO | VERA RODAS ROLANDO |
| PEREZ ASTUDILLO MIGUEL | VILLACRESES COLMONT LUIS |
| PEREZ INTRIAGO ALVARO | VIZCAINO ANDRADE LUIS |
| PINTO RUBIANES PEDRO | VITERI JIMENEZ CYNTHIA |
| PITARQUE JUAN CARLOS | YANCHAPAXI CANDO REYNALDO |
| POSSO SALGADO ANTONIO | YANDUN POZO RENE |
| QUEVEDO MONTERO HUGO | |



EL SEÑOR SECRETARIO. Por disposición del señor Presidente, vamos a pasar lista. Señores diputados: Adum Lipari Mirella, Aguayo Cubillo Alejandro, Alvarado Blasco Eugenio, presente; Alvarez Jazmine, Alvear Icaza José Enrique, Andrade Arteaga

(Handwritten signature)

Raúl, Andrade Echeverría Ronald, Andrade Guerra Yolanda, Arévalo Barzallo Káiser, Argudo Pesantez Jhon, Astudillo Germán, Azar Amat José, Azuero Rodas Eliseo, Bacigalupo Buenaventura Dalton, Baquerizo Adum Leopoldo, presente; Becerra Cuesta Abelardo, Bucaram Ortiz Adolfo, Bucaram Ortiz Elsa, Bustamante Vera Simón, Calderón Prieto Cecilia, Calva Preciado Arturo, Campos Aguirre Hermel, Camposano Núñez Enrique, Cantos Hernández Juan, Celi Sarmiento Francisco, Concha Roberto, Cordero Acosta José, Cordero Iñiguez Juan, Coello Izquierdo Jaime, Cueva Puertas Pío, Dávila Eguez Rafáel, Del Cioppo Pascual, Delgado Tello Franklin, Dotti Almeida Marcelo, Estrada Bonilla Jaime, Estrella Velín Joaquín, presente; Falquez Batallas Carlos, Fuertes Juan Manuel, García Cedeño Félix, Garrido Jaramillo Edgar, Gómez Ordeñana Raúl, Gómez Real Napoleón, González Alava Elba, González Carlos, González Muñoz Susana, Gordillo Córdova Regina, Grefa Valerio, Guerra Luis, Haro Páez Guillermo, presente; Hurtado Larrea Raúl, Jijón y Caamaño Jacinto, presente; Kure Montes Carlos, Landázuri Guillermo, León Romero Jaime, Loor Cedeño Otón, presente; Lozano Chávez Wilson, Lucero Bolaños Wilfrido, presente; Llanes Suárez Henry, presente; Macías Chávez Franklin, Maffares Ortiz Alfredo, Mallea Olvera Concha, presente; Mancheno Germán, Marún Rodríguez Jorge, Maugé Mosquera René, presente; Medina Orellana Voltaire, Molestina Zavala Oswaldo, presente; Moncagata Juan Pablo, Moncayo Gallegos Paco, presente; Montero Rodríguez Jorge, presente; Moreira Reina Mario Efrén, Moreno Agui Ruth Aurora, Moreno Romero Hugo, presente; Moreno Quezada Franklin, Naveda María Fernanda, presente; Nieto Vásquez Aníbal, presente; Nina Pacari Vega, presente; Noboa Narváez Julio, presente; Ochoa Elizabeth, Pacheco Gárate Eduardo, presente; Páez Zumárraga Reinaldo, presente; Palacios Riofrío Carlos Alberto, presente; Pazzos Ernesto, Palma Ordóñez Juan, Pérez Astudillo Miguel, presente; Pérez Intriago Alvaro, Pinto Rubianes Pedro, Pitarque Juan Carlos, presente; Posso Salgado Antonio, presente; Proaño Maya Marco, Quevedo Montero Hugo, presente; Rivera Molina Ramiro, Rodríguez Roberto, Rodríguez Edgar Iván, Ron Kléver, presente; Rosero Fernando, presente; Ruiz Albán Gabriel,

J. Cantarero

presente; Saa José Lorenzo, Salazar Héctor Aníbal, Salem Mendoza Mauricio, Sánchez Bolívar, presente; Sancho Sancho Rafael, Saúd Saúd Carlos, Serrano Aguilar Eduardo, Serrano Batallas Fulton, presente; Serrano Alfredo, Sicouret Olvera Víctor, presente; Talahua Luis, presente; Touma Mario, presente; Ubilla Simón, Uribe López Fanny, Vaca García Gilberto, Valdez Larrea Anunzziata, presente; Vasconez Jorge Eduardo, Vásquez Clemente, Vela Puga Alexandra, Vera Rodas Rolando, Villacreses Luis, presente, Vizcaíno Andrade Luis, Viteri Jiménez Cynthia, Yanchapaxi Reynaldo, Yandún Pozo René, presente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, hay 54 legisladores presentes. Vamos a adelantar la sesión para recibir en Comisión General a los comerciantes minoristas; escuchar el Himno Nacional, y esperemos que después de eso tengamos el quórum. El Himno Nacional por, favor. -----

SE ESCUCHA LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nuestro agradecimiento a la Banda de la Fuerza Aérea del Ecuador. Señor Secretario dé paso a la Comisión General solicitada por los comerciantes minoristas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, a Escolta, permitir el ingreso de los señores miembros de la Cordinadora Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador, a las barras altas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Iván Rodríguez, la comisión general que fue solicitada por su partido, por favor, perdón.

EL SEÑOR SECRETARIO. Que se ha completado el quórum reglamentario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como estamos en comisión general, pero aparentemente no llegan los ciudadanos que pidieron la

[Handwritten signature]

comisión general, ¿dónde están? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores Manuel Tenorio y Víctor Sánchez, que pasen a la mesa principal, por favor. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Los dirigentes que pasen, por favor, para intervenir. Señores legisladores, habiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión, entraremos a comisión general cuando los señores dirigentes lleguen. Señor Secretario, excusas y calificaciones. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Deben principalizarse en esta sesión, el señor Miguel Caicedo Plata, quien sustituye al honorable Jaime Nebot Saadi y el señor Rubén Rivadeneira, quien actuará por el honorable Estuardo Hidalgo Bifarini. Ruego a los honorables Miguel Caicedo Plata y Rubén Rivadeneira, pasar al frente para su juramento y posesión. El señor Rubén Rivadeneira, por favor, no está presente, señor Presidente. Señores diputados, posesión y juramento del señor Miguel Caicedo Plata. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Miguel Caicedo, ¿Jura usted por su honor, defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido? -----

EL H. CAICEDO PLATA. Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria le premie, caso contrario que le demande. Queda usted legalmente posesionado. Comunicaciones señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Presidencia de la República. Quito 25 de junio de 1999. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Conforme lo manda el Artículo 170 de la

[Handwritten signature]

Constitución Política de la República, comunico a usted y por su intermedio al honorable Congreso Nacional, que me ausentaré del país durante los días 27, 28 y 29 de junio, para participar en la ciudad de Río de Janeiro, en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, El Caribe y la Unión Europea. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". No hay más comunicaciones que deban leerse, señor Presidente. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesión Ordinaria Matutina del día martes 29 de junio de 1999. "Orden del Día. 1. Conocimiento de los siguientes proyectos de Resolución: a) El propuesto por el honorable Hugo Moreno Romero, por el que se exhorta a los representantes legales de la empresa MICROSOFT, exonerar a los establecimientos educacionales públicos, el pago de licencias y multas por la utilización de sus programas; b) El propuesto por el honorable doctor Reinaldo Páez, referido a garantizar los depósitos de las cuentas de ahorros y cuentas corrientes del sistema financiero nacional, ante el resultado de las auditorías bancarias realizadas; 2. Conocimiento del informe del Comité de Excusas y Calificaciones, en relación a la solicitud de descalificación del honorable diputado Félix García Cedeño; y, 3. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria para la Modernización del Estado, número 20 230, auspiciado por el Ejecutivo y calificado de urgente en materia económica". Este el Orden del Día para esta sesión, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día. No habiendo observaciones, queda aprobado. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

J. Cantuero

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Resoluciones. Primera; la propuesta por el honorable Hugo Moreno Romero, cuyo texto es como sigue: "El Honorable Congreso Nacional Considerando: Que de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual publicada en el Registro Oficial 320, de 19 de mayo de 1998, en la Sección Quinta, Disposiciones Especiales sobre ciertas obras, Artículo 28, se considera a los programas de ordenador como obras literarias y se protegen como tales; Que los programas de ordenador que se utilizan en la gran mayoría de establecimientos educacionales públicos, no cuentan con las licencias respectivas para su uso, por no contar con los recursos económicos para cumplir con este requisito, lo que impediría que se siga impartiendo su difusión en detrimento de los educandos laicos, lo que lesionaría seriamente el proceso enseñanza-aprendizaje de la materia de Computación, cuyo conocimiento es indispensable en un sistema educativo moderno y futurista; Que es deber ineludible del Congreso Nacional como primera función del Estado velar por los intereses irrenunciables del sector educativo público del país. En ejercicio de sus facultades constitucionales: Resuelve. Exhortar a los representantes legales de la empresa MICROSOFT a fin de que se exonere a los establecimientos educacionales públicos del pago de los haberes correspondientes a licencias y multas por la utilización de los programas desarrollados por esta Compañía". Este el texto del proyecto de resolución, planteado por el honorable Hugo Moreno, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, vamos a declarar la comisión general, visto que ya llegaron los señores dirigentes de la Federación de Comerciantes, honorable Rodríguez. -----

EL PRESIDENTE INSTALA AL CONGRESO NACIONAL EN COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA CORDINADORA UNITARIA DE COMERCIANTES MINORISTAS Y TRABAJADORES AUTONOMOS DEL ECUADOR. -----

Continúa

EL SEÑOR SECRETARIO. En representación de la Cordinadora Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador, interviene en primer lugar, la licenciada Marlene Viñán, de la Junta de Comerciantes Minoristas de Quito. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR GUSTAVO TERAN. Les rogaríamos a las compañeras y compañeros comerciantes del Ecuador, atender a la intervención de nuestra representante de la Junta. ¡Viva los comerciantes minoristas!, ¡Viva la Ley de Defensa del Comerciante Minorista! ¡Abajo la facturación en contra del pueblo! Gracias compañeros y escuchamos. -----

INTERVENCION DE LA LICENCIADA MARLENE VIÑAN, REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE COMERCIANTES MINORISTA DE QUITO: Ingeniero Juan José Pons, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores diputados, compañeros dirigentes del Frente Patriótico, compañeros dirigentes del Frente Unitario de los Trabajadores, compañeros dirigentes de las diferentes provincias, a nivel nacional, de los comerciantes minoristas, compañeros dirigentes de la Junta de Defensa del Pequeño Comerciante de la ciudad de Quito, compañeros y compañeras: En nombre de la mujer trabajadora y de la mujer de este pueblo, quiero en esta mañana dirigirme a ustedes y expresarles un fraternal saludo por la jornada de lucha que habéis encaminado en este día. Los comerciantes minoristas de todo el país, que nos hemos movilizado en esta mañana y que nos encontramos en la casa del pueblo, que es el Congreso Nacional, queremos expresar a los señores diputados que nuestra presencia aquí, es para darles un saludo fraterno y a la vez hacerles un llamado de humanidad, de dignidad de este pueblo, de hombres y mujeres trabajadoras que se dedican al pequeño comercio, donde 18 y 20 horas trabajan a la intemperie del tiempo, donde 18 y 20 horas, trabajan para ganarse un sustento diario, para llevar con dignidad un pan para sus hijos. Aquí los comerciantes reunidos queremos expresarles, honorables diputados, que nuestra consigna es trabajar, que nuestra consigna es estar con un sitio de trabajo, para trabajar con dignidad. No

Marlene Viñán

queremos, no queremos, señores diputados, ser un montón más de esta sociedad, no queremos más delincuencia, no queremos más prostitución; queremos un trabajo digno, porque nosotros siendo parte de la economía de este país, deberían pagarnos por el trabajo que hacemos, donde las grandes industrias que ustedes tienen, nosotros, el producto que ustedes sacan, lo vendemos. Nuestro pueblo aquí reunido tiene una esperanza en el futuro, tiene una convicción de seguir creyendo en los políticos que cuando hay las elecciones, se acercan a besarnos las manos para pedirnos un voto, hoy es la hora que ustedes nos demuestren con hechos, en la práctica, que están a favor del pueblo ecuatoriano, que están a favor de una ley del pequeño comerciante, ese es nuestro pedido que hemos venido a decirles a ustedes. Todos en este país son reconocidos con una ley, todos en este país, son reconocidos como entes sociales de esta sociedad, y los pequeños comerciantes ¿qué?, cuando somos 2 millones de ecuatorianos que estamos dedicados al comercio, madres, jefes de hogar, el 75% con sus hijos en brazos, criándolos en las calles, porque no tienen un techo para criarles a sus hijos. Queremos decirles que esta jornada de lucha es histórica, como la jornada del 5 y 6 de febrero, donde el pueblo ecuatoriano se levantó a mandar a los corruptos que roban este país. Hoy estamos aquí de pie, para demostrarles que este pueblo también tiene necesidades, que este pueblo también tiene que ser oído por ustedes, señores diputados. Finalmente quisiera expresarles los sinsabores que tenemos que pasar por el atropello del gobierno seccional, por el atropello del Gobierno nacional, no es posible que ahora sean más impuestos, mientras, discúlpenme que tenga que decirles, mientras aquí se suben las tarifas para ganar un sueldo, mientras aquí ganan 24 millones de sucres, aquí el comerciante, el comerciante minorista, no tiene ni 200 mil de capital propio, por eso exigimos a ustedes señores diputados, para nosotros sobrevivir en las calles, para nosotros ganarnos un pan, es con el sudor de la frente, por lo tanto pedimos que se sensibilicen y nos ayuden a que se apruebe la Ley del Pequeño Comerciante. Muchas

J. Cantuña

gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A continuación, el señor Manuel Tenorio, Presidente de la Cordinadora de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR MANUEL TENORIO, PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE COMERCIANTES MINORISTAS Y TRABAJADORES AUTONOMOS DEL ECUADOR. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores diputados, compañeros de la Junta Patriótica y demás compañeros que nos acompañan en esta marcha de dignidad de los comerciantes minoristas del Ecuador: Los comerciantes nos hemos trasladado a este Congreso Nacional haciendo un tremendo esfuerzo económico, ya que en este momento, los comerciantes minoristas del país atravesamos la peor crisis económica, generada por este Gobierno de la Democracia Popular. Los comerciantes minoristas sentimos en carne propia, la arremetida de los municipios, concretamente, con mayor agresividad los de Guayaquil y Pichincha. En Guayaquil, queremos denunciar, compañeros, se ha conformado una comisión que se denomina Comisión de Reordenamiento de Mercados, Bahías y Ferias Libres, una comisión que inicialmente funcionó, pero que ahora solamente funciona el ingeniero Gustavo Zúñiga, que quiere hacer y deshacer de la vida y el destino de los compañeros comerciantes de la provincia del Guayas, y que nos han cerrado definitivamente las puertas para dialogar sobre los problemas que tenemos los comerciantes minoristas. Esa es la política de los alcaldes, aquí en Pichincha, quieren despojar a los comerciantes minoristas del Centro Histórico, pero es una acción coordinada entre los alcaldes reaccionarios del Ecuador, que quieren sacarnos de nuestros sitios de trabajo, sitios de trabajo que nosotros lo hemos dado vida, sitios de trabajo donde hemos venido trabajando desde la madrugada hasta el anochecer, compañeros, y sitios donde realmente tenemos afincados nuestros negocios, quieren sacarnos y quieren dejarnos en la desocupación, compañeros. Por eso es importante la unidad de los comerciantes, la unidad del pueblo, para hacer entender a los alcaldes

Manuel Tenorio

reaccionarios y a este Gobierno de turno, que hay un pueblo que se está muriendo de hambre y que no va a permitir más privatizaciones, no está de acuerdo con la famosa Ley Marco, no estamos de acuerdo con el impulso del neoliberalismo que está matando de hambre no solamente al pueblo ecuatoriano, sino a todos los países latinoamericanos compañeros. Los comerciantes minoristas, hace mucho tiempo, a través de la ayuda de los bloques progresistas que sí hay en este Congreso Nacional, logramos que se apruebe una Ley, pero que esta Ley una vez aprobada y salida del Congreso, fue vetada por el ingeniero Sixto Durán-Ballén, que espero que esté aquí en el Plenario de las Comisiones nos vetó esa Ley, acusándonos a los comerciantes minoristas que para qué necesitamos plata, para qué necesitamos créditos y que muchos de esos créditos van a parar y se van a comprar trago para nuestro pueblo. Así, con ese argumento se vetó nuestra Ley, nuestra primera Ley de Defensa de los Comerciantes Minoristas compañeros, y hoy hemos acudido con una nueva Ley, para ver si es que esta nueva Ley, con la venia de todos ustedes señores diputados, porque como bien decía la compañera, cuando en campaña se ofrece el oro y el moro, cuando bajan a comer junto con los pobres de este país, pero una vez que suben, una vez que triunfan, se nos cierra definitivamente las puertas, y hoy queremos probar, definitivamente, quiénes están a favor de los pobres de este país, quiénes están a favor de los comerciantes y quiénes van a ser los diputados generosos que nos van a entregar su voto, para que esta Ley se convierta en una Ley de la República y poder salir, compañeros diputados, de esa mal llamada frase: "el comerciante informal", ese comerciante informal que es parte de esta sociedad ecuatoriana, que este comerciante informal, que trabaja de sol a sol, arriesgando sus pequeños capitales frente a una delincuencia voraz que como producto de la falta de fuentes de trabajo, como producto de que cada día este Gobierno deja sin trabajo a miles de empleados públicos; como consecuencia de que los patronos se han aprovechado y están votando diariamente a miles de trabajadores que engrosan las filas del trabajo informal, y engrosan las

J. Cantarero

filas de las calles de Guayaquil; pero sin embargo, los alcaldes a nivel nacional no tienen ninguna alternativa válida para los comerciantes minoristas, y la única alternativa de los alcaldes, a través de las Policías Metropolitanas, a través de los comisarios y a través de sus agentes, lo que quieren es reprimir a los comerciantes y los llevan a las mazmorras como delincuentes y no tenemos amparo de nadie en este país, compañeros. Los comerciantes minoristas no tenemos una Ley que nos ampare, no tenemos ninguna protección, somos realmente comerciantes abandonados y un comercio que ya va, por los 2 millones 600 mil comerciantes que están incorporados en esta Ley de Defensa de los Comerciantes Minoristas, y cada día se incorporan más como consecuencia de la falta de trabajo. Por ello, nosotros queremos sensibilizar a los señores diputados de este Honorable Congreso, para que nos ayuden de una vez por todas, porque los comerciantes estamos organizados, nacional y provincialmente, y hemos hecho una promesa de no desmayar mientras no seamos respetados en nuestros puestos de trabajo, por los alcaldes, mientras no tengamos nuestra Ley de Defensa de los Comerciantes Minoristas, y mientras no tengamos políticas claras que resuelva los problemas definitivamente, para este amplísimo sector de los comerciantes minoristas, compañeros. Por eso, es que hemos llegado a este Honorable Congreso, pocas delegaciones a nivel nacional, porque para nosotros hubiera sido importante trasladar la mayor cantidad de compañeros comerciantes, sino que desgraciadamente no hay dinero en el país, hay una recesión económica que los comerciantes minoristas ya estamos convirtiéndonos en mendigos en este país, por la falta de política de los municipios, del Gobierno y porque todos los entes financieros nos han cerrado las puertas, y por último, congelando nuestros pequeñísimos ahorros, donde dábamos vueltas y poder trabajar. Para terminar, señores diputados, agradecemos, señor Presidente, esta comisión general y nosotros nos vamos a regresar a nuestras provincias, convencidos que ustedes nos harán justicia, que ustedes nos resolverán este problema; y que si no se resuelve se seguirá agudizando, seguirá agudizando y no

C. Cantuña

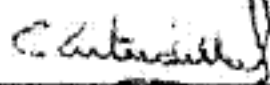
queremos, señores diputados, que este problema se siga agudizando y que se resuelva, que se dé una alternativa válida para poder desenvolvemos y desarrollar nuestras actividades con el derecho que los seres humanos nos debemos. Muchas gracias, señores diputados, muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En representación de las provincias, interviene el licenciado Mario Mayorga, Presidente de Tungurahua. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR MARIO MAYORGA, EN REPRESENTACION DE TUNGURAHUA. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables diputados, compañeros dirigentes de la Cordinadora Unitaria de Comerciantes Minoristas del Ecuador, de la Asamblea de Quito, compañeros dirigentes de las diferentes provincias, que dejando un momento su sitio de trabajo hemos acudido hasta el Congreso Nacional, para manifestarles públicamente el deseo sano y sincero de la unidad de los comerciantes del país. Llegamos a este Congreso, honorables diputados, para recordarles que aquí está aprobado en primera, la Ley de Defensa del Comerciante y de los trabajadores autónomos del Ecuador; hemos venido para recordarles que estamos agrupados en varias organizaciones provinciales, nacionales, más de 2 millones de hombres y mujeres pobres que no hemos tenido acceso a un puesto de trabajo en la industria o en el aparato estatal; hombres y mujeres que tenemos que madrugar desde las 4 de la mañana a ubicarnos en las calles, en las plazas, para poder llevar un pedazo de pan para nuestros hijos. Pero estos millones de comerciantes minoristas del país, no tenemos una ley que nos ampare. Estamos desprotegidos por este Estado, estamos desprotegidos por este sistema, no tenemos acceso al crédito a través del Banco de Fomento, no tenemos acceso a mejorar el nivel de vida de nuestras familias, no tenemos acceso a garantizar la salud en el Seguro Social, no tenemos, compañeros y señores diputados, la seguridad suficiente para poder garantizar nuestra estabilidad en nuestros puestos de trabajo, porque los concejos municipales, los alcaldes de los organismos

[Firma manuscrita]

seccionales, enmarcados en la política neoliberal, privatizadora, a pretexto del ordenamiento de las calles, han desalojado a miles y miles de comerciantes y pretenden hoy privatizar los mercados del país. Queremos decirles que esa privatización de los mercados, de los servicios públicos; de las áreas estratégicas no van a pasar, porque se levantarán millones y millones de comerciantes minoristas, junto con los trabajadores, los maestros, los trabajadores de la salud, los hombres democráticos y progresistas que anhelan una patria nueva, que anhelan un cambio social, que anhelan una mejor vida para nuestras familias. Señores diputados, queremos que ustedes mediten con profundidad la difícil situación que estamos viviendo, cuando una ama de casa tiene que dejarle con candado a sus 4 hijos para poder acudir a un mercado y poder trabajar para mantener a esos niños; tenemos que pensar, señores diputados, que si no tienen una vivienda y no les pueden dejar a sus hijos en el hogar, se ven obligados a que esos niños estén bajo las mesas de los expendedores de los mercados; por ello, queremos que este Congreso Nacional se pronuncie positivamente a la aspiración de los millones de comerciantes, comerciantes que tengan acceso al crédito, a la salud, a la vivienda, a la estabilidad en su trabajo, eso es lo que recoge el proyecto de Ley de Defensa de los Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos, E igual, compañeros y señores diputados, el mismo derecho que tienen los banqueros, el mismo derecho que tienen los industriales, el mismo derecho que tienen los que están agrupados en la Cámara de la Producción, el mismo derecho que tienen los maestros de la UNE, que tienen los estudiantes secundarios, los maestros universitarios, los trabajadores de la Salud, los trabajadores del área estratégica del Estado, tenemos los comerciantes minoristas la necesidad de una ley que nos ampare, y esa es la ley que les pedimos a ustedes que voten favorablemente, y que más tarde que temprano, de aquí a pocos días, volvamos a decirles que esta ley no solamente quede en el papel, sino que esta ley sea vigilada por este Congreso, para que se dé el cumplimiento cien por ciento. Finalmente, quiero reiterar lo que dijo nuestro compañero



dirigente: hoy los comerciantes minoristas no estamos desunidos, los comerciantes minoristas, estamos agrupados bajo una sola bandera, y esa bandera es la del Frente Patriótico, en defensa de los intereses del pueblo; este Frente Patriótico, en los próximos días, contará con el contingente de millones de comerciantes y de todos los sectores populares, para darle el respaldo suficiente a esa ley. Muchas gracias, honorables diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluye la comisión general, con la intervención del licenciado Edmundo Narváez, en representación de Quito. -----

INTERVENCION DEL LICENCIADO EDMUNDO NARVAEZ, EN REPRESENTACION DE QUITO: Compañeros comerciantes, hay que tomar lista ahorita a los honorables diputados, aquí hay algunas bancadas que están vacías. Señor ingeniero Juan José Pons, Presidente del Congreso Nacional, honorables diputados, valiente pueblo de comerciantes minoristas a los cuales nadie nos ha regalado nada, todo hemos conseguido luchando, hemos conseguido en base del esfuerzo. Nosotros habíamos dicho el 23, ¿se acuerdan señores del PRE?, el 23 dijimos: el 29 estamos aquí con una movilización nacional y aquí estamos presentes, nosotros no engañamos. Acá venimos a ver, a sojuzgar la actitud de cada diputado en torno a nuestra ley de defensa del comerciante minorista y trabajador autónomo, porque es hasta una indecencia, es hasta una inmoralidad, el hecho que la población mayoritaria de la población económicamente activa, no tenga una ley. Creo que vamos a coincidir en esto, gracias al apoyo de los diputados del MPD, gracias al apoyo de los diputados del PRE, gracias al apoyo de los diputados de Pachakutik. Queremos también decir, gracias diputados de la Izquierda Democrática, queremos también agradecer a todos los diputados, pero aquí queremos verlos, aquí. Un miembro, asesor del doctor Jamil Mahuad, nos habría manifestado: "ustedes se han levantado, más de tres marchas, nosotros nos vamos a desquitar, cuando venga la Ley del Congreso Nacional, la vamos a vetar", nos dijo, porque ustedes se

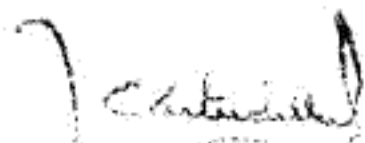
C. Antezuela

están dejando manipular del Congreso, ¿será cierto eso, señores diputados, nos están manipulando ustedes? Es un absurdo ¿verdad, Consideramos de los comerciantes minoristas, al igual que todo ciudadano ecuatoriano, tiene derecho a una ley que nos defienda en contra de quienes quieren relegarnos a segundo y tercer plano; somos ciudadanos de tercera para el economista Roque Sevilla, somos ciudadanos de cuarta, para el ingeniero Febres Cordero, somos ciudadanos que no valemos nada para el Alcalde de Ambato, de ingrata recordación el señor Torres. Entonces, nosotros que hemos dicho la vez anterior, guerra nos han planteado, guerra tienen, y aquí sí quiero denunciar algo, hemos sido pasto de la Democracia Popular, que recuerde el economista Roque Sevilla cuando firmó este documento en donde nos aseguraba la estabilidad, aquí está la firma, y ¿qué está haciendo hoy día, Nos está amenazando con la fuerza pública con sacarnos. Este señor, que no fue elegido por el pueblo, no sabe ni siquiera dónde está parado, ni siquiera se ha hecho un análisis de la situación socioeconómica de los comerciantes minoristas, no se ha hecho tampoco un análisis de mercadeo para ver si a donde vamos tengamos éxito. Nosotros, honorables diputados, vivimos de lo que producimos y quien les habla, con orgullo, hijo de un caramelero, que fue castrado en su niñez, porque no tuve niñez, tuve que trabajar vendiendo periódicos, vendiendo caramelos y me preparé, y ¿qué pasó hoy día?, tengo un título que no me sirva de maldita sea la cosa, y he vuelto a las calles a seguir trabajando, pero no, cuando a nosotros nos dice el alcalde Sevilla y los demás alcaldes, ustedes tienen que salir, la defendemos con la vida, la defendemos con la sangre, porque de ahí alimentamos a nuestros hijos, de ahí hemos parido a nuestra generación y nuestra generación va a luchar altivamente la próxima movilización. Nosotros no saldremos sólo los comerciantes, saldremos con nuestras familias, y ahí sí vamos a ver, guerra quieren, guerra la tienen, con el Frente Patriótico a la cabeza. ¿Qué nos dice hoy nuevamente? Hace un par de días estuvimos nuevamente en el municipio, señores por favor, la cultura del diálogo deber prevalecer, no nos amenacen, ¿qué va a pasar con

C. Antuña

los compañeros carameleros, de revistas, que venden en las paradas? Eso hemos de ver, dicen. Eso hemos de ver porque se va a privatizar las paradas de buses. Estamos llamando a licitación, van a privatizar las paradas de buses. Lo que deberían privatizar es el hambre, la miseria, la corrupción, eso deben privatizar. Nosotros, los comerciantes minoristas, no solamente que recibimos el golpe con la orden que se quiere dar de desalojo, ahora nos dicen que facturemos, entonces yo, a Juan Antamba, el cargador que me lleva mi mercadería le digo: "verá mijito, usted me cobra en la semana más de diez mil sucres en la cargada, tiene que darme factura. ¿Qué estás diciendo? No sabe pues, no sabe. Pero aquí el señor Wilson Salas dice que hay que infundir la cultura de la tributación, la cultura de la tributación, deberían haberla hecho con más de mil doscientas empresas que no han pagado veinte centavos, con los banqueros que se han retenido el uno por ciento. Y ante esto, señor diputado Vera, que ofreció ayudarnos, ahora queremos verle, a pesar que sea de la Democracia Popular. Don Polito, usted que dice que está con el pueblo, ahora quiero verle con la Ley de Defensa del Comerciante Minorista y Trabajador Autónomo. Vamos a tomar lista, vamos a tomar lista de nuestra ley. Para terminar, lo único que yo les pido a ustedes, sensibilidad con este numeroso sector, necesitamos esta ley, y esa ley tendrá que venir, caso contrario, la insurgencia de los comerciantes minoristas se vendrá encima. Gracias compañeros. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR GUSTAVO TERAN. Se dio la Comisión General, pero le dejamos planteado al Congreso, que no hemos venido solo por la comisión general sino queremos, lo que nosotros aspiramos, es que conste en el Orden del Día, la aprobación de nuestra ley. Compañeros, vamos a salir a la parte posterior del Congreso, para preparar la jornada con el Frente Patriótico, el levantamiento al indígena popular, hasta que se apruebe todo lo que nosotros venimos planteando en beneficio de los comerciantes minoristas y



del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores y señoras comerciantes, he concedido esta comisión general para el día de hoy, como parte de un compromiso formal con ustedes, de acelerar el trámite de este proyecto de ley en la Comisión y que sea tratado a la brevedad posible en el pleno. Eso vamos a hacer y lo vamos a hacer inmediatamente. Les agradezco que hayan venido, y le rogaría que nos dejen continuar con la sesión.

INTERVENCION DEL SEÑOR GUSTAVO TERAN. Compañeros y compañeras, el esfuerzo que hemos realizado, en todas las provincias del país, sacrificando un día más de trabajo con el propósito de alcanzar nuestra ley, que nos ampare la estabilidad, el seguro y los préstamos, no puede quedar en el vacío. Esta lucha compañeros, debe continuar hasta tener nuestra ley en favor de los dos millones y medio de comerciantes minoristas. Compañeras y compañeros, el Presidente del Congreso ha dispuesto que de manera inmediata, el señor Secretario, el señor asesor Absalón Rocha, la Coordinadora Nacional y la Junta de Comerciantes Minoristas, vayamos a exigir, y a trabajar el informe de la Comisión de lo Laboral y Social, para de manera inmediata, tramitarle en el pleno del Congreso. Entonces, compañeras y compañeros, nuestra lucha no es en vano, nuestra lucha va adelante, pero queremos comprometer a los diputados que cuando se trate la ley, no se corran, porque vamos a estar vigilantes los dos millones y medio de comerciantes minoristas. ¡Viva los comerciantes minoristas!. -----

INTERVENCION DE LA LICENCIADA MARLENE VIÑAN, REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE COMERCIANTES MINORISTAS. Compañeros y compañeras: El objetivo, compañeros, habíamos en esta mañana estar aquí presentes en el Congreso Nacional, a comprometerles, tanto al señor Presidente como a los señores diputados, que nuestra ley sea discutida, compañeros, hay el firme compromiso de hacerlo, pero queremos decirles, señores diputados, nosotros estaremos vigilantes de que esta ley se trate, no queremos que se duerman en los

Marlene Viñan

laureles, queremos ser tratados como lo que somos. Por lo tanto, compañeros, yo quiero invitarles, con la educación que nos caracteriza a los comerciantes minoristas, que salgamos a la parte de atrás, para informar y asumir, compañeros, por favor, escuchen, nosotros que llevamos en nuestros hombros lo que es la organización, todo tiene un trámite, tenemos que entender esas cosas, por lo tanto, es nuestra tarea, escuchen, por favor, es nuestra tarea, como esta jornada no ha empezado ahora ni terminará mañana, tenemos que seguir en pie de lucha, por lo tanto, les pido que salgamos y comprometiéndoles aquí, que no será la primera vez que estaremos aquí, estaremos aquí las veces que sean necesarias y que se toque nuestra ley para la discusión. Gracias, compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISION GENERAL Y REINSTALA LA SESION PARA CONTINUAR TRATANDO LA RESOLUCION PROPUESTA POR EL DIPUTADO HUGO MORENO ROMERO. -----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra honorable Hugo Moreno, sobre el proyecto de resolución planteado. -----

EL H. MORENO ROMERO. Señor Presidente, señores legisladores: Durante este mes y el mes anterior, diferentes instituciones educativas del país han soportado, con sorpresa, el que tenía que pagar por concepto de licencias y multas a la Microsoft, cantidades exorbitantes, por la utilización de programas en el equipo de cómputo en los centros de cómputo de las diferentes instituciones educativas. Señor Presidente, el año anterior, en el Congreso anterior, se aprobó un proyecto de ley relacionado con la propiedad intelectual, este proyecto de ley ha causado graves, gravísimos problemas, no solamente en este caso sino también en muchos inventos, en muchos trabajos científicos de ecuatorianos, de grupos sociales. Me refiero, por ejemplo, a todo lo que se relaciona con la medicina natural, de la Amazonía, de la Sierra y de la Costa. Con sorpresa, señor Presidente, en semanas anteriores, encontré un medicamento exactamente igual a la medicación ecuatoriana, que lleva el nombre de "sangre de drago", en Francia, en Rumanía,

en Hungría, en los diferentes países europeos, con el nombre de "ule sdicata", que es exactamente el mismo producto ecuatoriano, pero patentado con otro nombre, y con un registro como propiedad intelectual de ese sector, cuando realmente, el fondo y la forma, es decir, las características de la medicina natural, en cuanto a ese producto, corresponden a aquello que nuestros aborígenes, a aquello que las parcialidades indígenas, han venido utilizando desde hace muchos siglos y que no se ha reconocido. Eso habíamos conversado en varias ocasiones con la honorable Nina Pacari, con el honorable Paco Moncayo, que se debe replantear estos y muchos elementos. El principal propietario de Microsoft, el señor Bill Gate, el mayor rico del mundo, en verdad maneja algunas fundaciones, mediante las cuales dona a algunas instituciones del del mundo computadoras, pero este no es el caso, que es lo que estoy planteando, señor Presidente y señores legisladores. Nos referimos a un tema tan importante, si estamos hablando de cambio educativo, si estamos hablando que la educación debe estar dentro del manejo del desarrollo, la ciencia y la tecnología, si las instituciones educativas deben estar o deben manejarse con tecnología de punta, es necesario que nuestros estudiantes manejen, como instrumento diario, las computadoras y los programas de aprendizaje, no todos los programas. ¿Qué es lo que manejan los estudiantes de los colegios, de las universidades? manejan Windows 95 y 98, para el sistema de enseñanza aprendizaje; pero no manejan el Windows NT, porque ese es solamente un programa que se utiliza en los centros de comercialización, en centros industriales, donde existen redes de computadoras, redes de información. Tampoco se maneja el Microsoft Publish 97 y 98. Es decir, estamos hablando de programas relacionados con el interaprendizaje. Existe un sistema operativo Linugs, es un sistema operativo que se distribuye en forma gratuita, pero no es apropiado para el sistema aprendizaje, no es apropiado para las características de los estudiantes, no solamente en relación con su edad, sino en relación con todo el proceso que se tiene que implementar en el curriculum, en el pênsum de estudios, en los programas vigentes. En este sentido, señor

Cartasilla

Presidente, he solicitado a través de la presentación de un proyecto de resolución, a fin que el Congreso Nacional, apruebe este proyecto de resolución, ¿En qué consiste? Simplemente, se está solicitando la exhortación a Microsoft, para que se exonere el pago de las licencias y multas, por esos programas utilizados, que son programas para el interaprendizaje, no son programas que tienen fines de lucro, hay una prestación de servicios y yo creo que es importante. Además, ninguna institución educativa, señor Presidente, señores legisladores, tienen los recursos ni las partidas correspondientes para este pago y habría que cargar a los padres de familia; si los padres de familia se encuentran en una situación tan grave en esta crisis económica, no podemos cargar ni a los padres de familia, ni a los maestros ni a las instituciones educativas. Por ello, señor Presidente, señores legisladores, solicito que, con su voto, se apruebe este proyecto de resolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable René Yandún. -----

EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente, señores legisladores: Mi intervención es para apoyar la iniciativa de los compañeros diputados, que han presentado este proyecto, pero previo a ello, solicito, señor Presidente, que se dé lectura a este oficio, que viene de mi provincia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase dar lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Instituto Técnico Superior Tulcán. Tulcán, mayo 4 de 1999. Señor general, en retiro, René Yandún, Diputado de la provincia del Carchi. Quito. De nuestras consideraciones: Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a usted en nombre del estudiantado del Instituto Técnico Superior Tulcán y de todos quienes formamos parte de la primera institución educativa femenina del Carchi, no sin antes asegurarle toda clase de éxitos en tan delicada función que desempeña en beneficio de nuestra provincia y del país en general. El motivo de la misma es para solicitarle, de la manera más comedida y respetuosa,

Cartesilla

se digne ayudarnos a solucionar el problema que en los actuales momentos se nos ha presentado, en cuanto se refiere a que nuestra institución no cuenta con licencias respectivas, para el manejo de los diferentes programas en el Centro de Cómputo, como son Windows 95, Office, entre los más importantes, esto debido a que de acuerdo a las nuevas reglamentaciones por parte de los autores de dichos programas, exigen la licencia antes mencionada, ya que esto es penado por la ley, con fuertes multas y prisión. En realidad señores diputados, nuestro pedido lo realizamos, por cuanto como es de conocimiento público, las instituciones educativas no cuentan con el presupuesto necesario como para cubrir dichos gastos, los mismos que están fuera de nuestro alcance, la Institución hasta la presente fecha, cuenta con veintiséis equipos de cómputo. En la seguridad que nuestra petición y en nombre de la juventud estudiosa de nuestro plantel, será atendida favorablemente, desde ya anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos, Atentamente, licenciado Justo Pástor Cadena, Rector". Este el texto del oficio que el diputado René Yandún, ha solicitado leer. -----

EL H. YANDUN POZO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, siendo el portador de la inquietud del sistema educativo del Carchi, creo que lo más justo y conveniente es atender y dar paso a este proyecto presentado por los compañeros firmantes, aunque a su debido tiempo, yo había preguntado y verificado que estaba ya en mente la presentación de este proyecto. Sin embargo, yo debo manifestar que en realidad no se perjudica absolutamente sino a la empresa en una mínima proporción, si se da paso a que se pueda evitar el pago por el uso de este tipo de programación, especialmente o únicamente diría yo, que es la Microsoft y la Windows 95, que únicamente es para aprendizaje-enseñanza. Señor Presidente, hay una cosa muy especial por la que quiero unirme a esta iniciativa y quiero también pedir la colaboración. ¿Qué sucede? Que en la mayoría de los colegios fiscales, el Estado prácticamente no ha aportado con mayor cantidad económica para la adquisición

C. Antezilla

de los equipos de cómputo. En este caso, en la provincia del Carchi, y en este Instituto de Educación Superior, son comprados estos equipos con el aporte de los comités de padres de familia, digo los comités porque se trabaja tanto en el campo diurno como nocturno, y de acuerdo a una comunicación recibida en la Dirección, prácticamente se quiere cobrar aproximadamente, sesenta millones de sucres por el pago de los derechos de esta compañía. Por otro lado, si nosotros vemos que inclusive de acuerdo a una disposición del Ministerio de Finanzas, todo lo recaudado por los padres de familia, pasa a una cuenta, la número dieciséis, la Cuenta Unica del Tesoro, en la que prácticamente es administrada por el Ministerio de Finanzas, esto es incongruente, esto es inaudito. En todo caso, si el esfuerzo es de los profesores, se supone que el usufructo es para sus hijos, y se supone que el resultado debe quedar para sus hijos. Por tanto, señores legisladores, pido la colaboración de ustedes, porque va en beneficio de la educación, va en beneficio de los educandos, va en beneficio de los institutos públicos, y creo que así podríamos apoyar y colaborar a salir de este caos educativo en el que nos encontramos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Arturo Calva. -----

EL H. CALVA PRECIADO. Gracias, señor Presidente. Para apoyar el proyecto de resolución propuesto por el honorable Hugo Moreno Romero, a quien lo felicito por haber tenido esta iniciativa, porque aquello va beneficiar a todos quienes estudian diferentes ramas que se ven con la computación. Lo indicaba muy bien el general Yandún, y él conoce la región amazónica, que el mayor número de pobreza es justamente allá, donde en colegios que dan su especialidad en informática, realizan los estudiantes sus prácticas incluso en computadoras dibujadas en cartón. Eso no es posible, señor Presidente, cuando en otras partes del país, estudiantes que recién ingresan al kinder o prekinder o jardín de infantes, ya conocen una computadora de verdad, y a más de esta exhortación, deberíamos exhortar al Gobierno

central, a fin de que a través del ministerio del ramo respectivo, se busque el mecanismo adecuado a fin de que, a través del Ministerio del ramo respectivo, se busque el mecanismo adecuado a fin de proporcionarles todo el material a los institutos, colegios y escuelas de la Región Amazónica, en forma primordial que tienen esta rama de informática. Gracias a usted, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la propuesta de Resolución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores Diputados que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución, presentado por el honorable Hugo Moreno Romero, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias honorables Diputados. Señor Presidente, con su autorización, proclamo resultados: De sesenta y cinco honorables Diputados presentes en la sala, sesenta y dos apoyan la moción del honorable Hugo Moreno.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Siguiendo proyecto de Resolución, el presentado por el honorable Reinaldo Páez Zumárraga, cuyo texto es como sigue: "Congreso Nacional. Considerando: Que el resultado de las auditorías realizadas a las entidades del sistema financiero nacional ha generado un clima de intranquilidad e incertidumbre entre los miles de cuenta ahorristas y cuenta-correntistas; Que es necesario garantizar mediante acciones efectivas, el dinero ahorrado sacrificadamente, en algunos casos durante toda la vida productiva de los ecuatorianos. En uso de las atribuciones legales de las que está investido, Resuelve: Exigir a la Superintendencia de Bancos obligue a los propietarios, administradores, accionistas y en general socios de las entidades del sistema financiero nacional, a constituir fideicomiso de todos sus bienes y patrimonio, a favor de la Agencia de Garantía de Depósitos, para responder por los depósitos del público, respetando el interés pactado

Continúa

el momento en que se efectuó la inversión, antes de que se haga público el resultado de las auditorías a las que fueron sometidas". Hasta aquí el proyecto de Resolución, propuesto por el honorable Reinaldo Páez, que es materia de este debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Reinaldo Páez. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA Gracias señor Presidente. Señor Presidente, honorables Legisladores: La crisis financiera es una de las peores crisis por las que ha atravesado nuestro país. Se ha buscado culpables, se ha hecho historia para ver cual es el origen de esta crisis, para muchos nace en 1994 cuando se estableció la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Ley mediante la cual se llegó a poner en vigencia el llamado principio de universalidad, mediante el cual pulularon libremente las financieras, los bancos, cuarenta y dos bancos, 200 financieras, y sin un control adecuado. O si había controles, muchos de estos controles, no hacían bien su función, porque estaban vinculadas, y este trabajo comprometido, lo único que hizo es agravar la crisis; y una crisis que desgraciadamente castiga al 60% de ecuatorianos cuando hablamos de congelación de fondos, y que castiga a mas de 50% de ecuatorianos, cuando hablamos de depósitos en los bancos que están quebrando. Son los trabajadores, lo jubilados, los ancianos, que creyeron en las ofertas de la banca, en los altísimos intereses que ella pagaba, y que afincando esperanzas en estas ofertas depositaron el dinero de todas sus vidas para vivir con los intereses que este dinero producía. Y esta pobre gente es la que ahora se muere de hambre en muchos casos, y derrama lágrimas permanentemente, porque de un día para otro, llegó a una tremenda pobreza. Son estudiantes, cuyos padres financiaban sus estudios en el exterior o aquí instituciones particulares, y ahora se ven privados del dinero que les permita educar a sus hijos. Es decir, es una tragedia nacional y desgraciadamente, ¿qué es lo que está aconteciendo? Todos en el país estamos clamando porque esta crisis sea combatida, y encargamos a la AGD, encargamos

[Handwritten signature]

...l Banco Central, a la Superintendencia de Bancos, y decimos que ellos tienen que reformar y acabar con la crisis bancaria, y aparentemente allá van los esfuerzos. Pero a la crisis no se le combate en un día, o en una semana, o en un mes, se necesitará muchísimo tiempo para poder combatir la crisis de las instituciones financieras, y hasta tanto, le decimos a la AGD: usted arregla el problema de capitalización, y usted, a nombre del Estado, arregle la descapitalización de los bancos", y es el mismo pueblo entonces, el que tiene que pagar la mala utilización de los fondos económicos del país, mientras que los banqueros sacan el dinero al exterior y preparan sus pequeños oasis de descanso, para cuando les toque el momento de salir a gozar del dinero que los ecuatorianos depositaron en el Ecuador, y nosotros estamos esperanzados en que la Superintendencia y la AGD, va a poder hacer la transformación que el país necesita. Si nosotros, colegas diputados, honorables Diputados, no actuamos con celeridad, si no damos los pasos que hay que dar, con la prontitud que estos requieren, vamos a permitir que nuevamente los banqueros deshonestos, se burlen del Ecuador, se burlen de los pobres y agraven más esta situación. Es por esto que consideramos indispensable, que en la forma más inmediata, se obligue a que quien reponga el dinero malgastado, sean los que malgastaron ese dinero, sean los dueños de los bancos, sean los accionistas, sean los socios de las entidades banqueras, y esto tenemos que hacerlo ya, porque además hay que buscar medidas precautelatorias que detengan a estos banqueros, ahora que ya conocen los resultados de las auditorías. Muy triste sería para el Ecuador, que el Congreso no de disposiciones determinantes, para evitar que los banqueros salgan, para evitar que los banqueros huyan, y que por esta razón, nuevamente carguemos al Estado, todo el esfuerzo económico que tienen que hacer para tratar de capitalizar las instituciones que con mucha mala fe, fueron descapitalizadas. Por esto les pido colegas, aprobemos esta Resolución, con la urgencia que ésta requiere. Muchas gracias, señor Presidente. -----

[Handwritten signature]

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pedro Pinto. -----

EL H. PINTO RUBIANES. Señor Presidente, señores Legisladores. En el curso de la interpelación que se hizo al ex-Superintendente de Bancos, esta sala pudo conocer una cantidad de irregularidades que se han producido en el sistema financiero nacional, y con asombro hemos podido observar además, como los culpables de estas irregularidades caminan por las calles y por el territorio nacional, con entera libertad, sin que se los haya sometido a las sanciones que el caso requiere. Por estas consideraciones, señor Presidente, quiero respaldar el pedido del honorable diputado Reinaldo Páez, que sugiere que se excite al Superintendente de Bancos, para que tome medidas precautelatorias a los administradores de los bancos y a sus accionistas, a fin de que se proteja debidamente el interés de los depositantes y del público. Sin embargo, señor Presidente y señores Legisladores, considero que la propuesta del honorable Reinaldo Páez, es demasiado generalizada, se extiende tanto a los accionistas de los bancos y a los administradores de los mismos e instituciones financieras, que han sido debidamente manejados y se les pone en un rasero común, tanto a las personas que honorable y acertadamente han manejado a las Instituciones, como a aquellos que lo han hecho inobservando disposiciones legales y morales. Así mismo se pone en una igualdad de condiciones a los grandes accionistas que tienen poder de decisión sobre dichas instituciones, como a los pequeños accionistas de dichas instituciones, que apenas adquieren acciones para beneficiarse de una renta, sin que tengan la responsabilidad en el manejo de la misma. Así mismo se pone en igualdad de condiciones a funcionarios de quienes depende la actividad que desarrolla la institución, como a funcionarios que no tienen suficiente poder de decisión, para que esa institución actúe en un sentido u otro. En este sentido quisiera presentar un texto alternativo, para que sea considerado por el proponente, a fin de que se distinga a las instituciones que de acuerdo con las auditorías que se han realizado en los últimos días, estén exoneradas de toda

[Handwritten signature]

culpa por haber sido manejadas eficientemente, por tener su patrimonio técnico adecuado, por tener sus registros bien llevados y por presentar estados financieros que reflejen la realidad. Y que por otro lado, se exija estos requerimientos que plantea el honorable Páez, a aquellas instituciones en las cuales los resultados de las auditorías hayan encontrado todas estas deficiencias. Señor Presidente, quisiera que se agregue además en la propuesta del honorable Páez, que en las instituciones cuyas auditorías demuestren que ha habido notorias irregularidades, además de comprometer el patrimonio de los accionistas que tengan un más del 6% de capital en el banco y de los funcionarios que tengan responsabilidades en el manejo de las instituciones, se solicite también a la autoridad competente se dicte un arraigo hasta que se clarifique la situación de dichas instituciones. Señor Presidente, me voy a permitir, en ese sentido, presentar un texto alternativo en Secretaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase entregar el texto alternativo, para que se dé lectura y lo reconsidere el proponente.
Honorable Sicouret. -----

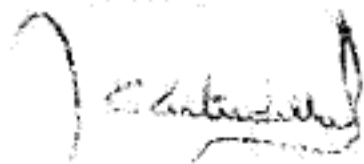
EL H. SICOURET OLVERA. Señor Presidente y señores Legisladores. Extraordinaria la moción presentada por el honorable Reinaldo Páez. Es momento de ir poniendo las cosas claras con relación al sistema financiero nacional. Nosotros sabemos, señor Presidente y señores Legisladores, la diferencia existente entre lo que es la banca de reserva fraccionada y lo que es la banca de reserva restringida, que significa el encaje 100%. Los extremos son viciosos, pero también hay que, luego de analizar todo lo que ha venido aconteciendo con el sistema financiero, irle poniendo las reglas claras, como la que acaba de proponer el diputado Reinaldo Páez. Yo creo que debe ser generalizada la propuesta como está planteada, porque es allí donde comienza a suscitarse una serie de problemas, cuando en vez de ser generalizada, lo que habría que hacer es solo para aquellos bancos que están dentro de la auditoría que está realizándose, en una situación mala. Pero también considero,

Sicouret

señor Presidente y señores Legisladores, que este es un asunto muy serio, es un paso trascendental, que incluso me atrevería a pensar que estaría reformando la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Por lo tanto, yo sí quisiera, para que esto no se convierta en un saludo a la bandera, esta resolución, que merezca el informe, un estudio de la Comisión de los Fiscal, Tributario y Bancario, a objeto de ver si no está lesionando la Ley de Instituciones del Sistema Financiero o al revés; que le demos la fuerza necesaria y si hay necesidad de reformar la Ley que se lo haga, pero esto es asunto muy interesante e importante, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer, para que el diputado Páez resuelva si adopta los cambios sugeridos por el honorable Pinto, la propuesta del honorable Pedro Pinto. Honorable Páez, se va a dar lectura, por favor, le rogaría su atención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto alternativo propuesto por el honorable Pinto, en la parte resolutive. "Exigir a la Superintendencia de Bancos, que de conformidad con los resultados de las auditorías practicadas a las instituciones del sistema financiero, se obligue a los accionistas que, como personas naturales o jurídicas, posean más del 6% del capital de la institución, y a los funcionarios que tengan la representación legal o poder para actuar a nombre de la misma, a constituir fideicomiso de sus bienes a favor de la Agencia de Garantía de Depósitos, en los casos en que en una determinada institución se haya encontrado deficiencia de patrimonio técnico, irregularidades en la asignación de créditos, falta de registros y/o falsedad en los estados financieros, con el objeto de responder por los depósitos del público. Así mismo la Superintendencia de Bancos, solicitará a la autoridad competente el arraigo de accionistas con más del 6% del capital y a funcionarios responsables de manejos impropios o dolosos en dichas instituciones". Hasta ahí el texto en su parte resolutive.



EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Páez. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Me parece que es muy congruente la última parte, el añadido que hace el honorable Pinto con respecto al arraigo, al impedimento de salida. Pero en el otro aspecto, yo sí le dejaría con sentido general, para que sea el señor Superintendente el que discrimine. Que Superintendencia discrimine los casos, pero añadiendo lo que había propuesto el honorable Pinto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el arraigo. Honorable Camposano.

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. No le veo mayor problema a esta Resolución, pero debería ir acompañado con algo, pidiéndole a la señora Ministra Fiscal que actúe pues, ya nos cuentió aquí, cuando dijo que esto era un problema de Estado, de gobierno y que estaba esperando los informes de auditoría, Yo lo estoy pidiendo por escrito, lo estoy mandando ahora, pero pronunciamonos en el Congreso. No sé porqué se quiere defender aquí a los banqueros. Si ya están los informes de auditoría, la señora Ministra Fiscal tiene que recabar los informes e iniciar los procesos penales. Aquí no hay cuento que no hay irregularidades, sí hay; no hay banco que se salve. Entonces, señores, yo quisiera, si se podría agregar recomendando a la señora Ministra Fiscal que recabe los informes de auditoría, e inmediatamente inicie los procesos contra los que haya que iniciar. Solamente para salvar el concepto, porque yo creo que a todos hay que iniciarle; pero pongamos a esto, que sino estamos aquí siendo alcahuetes de lo que está pasando en la banca, señores. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Páez. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Señor Presidente, yo creo que mientras más rectos, mientras más exigentes seamos, vamos a precautelar más el interés de los ecuatorianos. Y con ese concepto con ese criterio, acepto también la modificación que propone el honorable Camposano. -----

[Handwritten signature]

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase someter a votación el proyecto de Resolución del honorable Páez, con las observaciones planteadas y aceptadas por el honorable Páez. -----

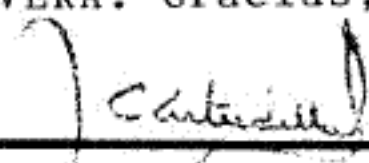
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Me voy a permitir dar lectura a la parte resolutive para claridad de los señores Diputados. "Resuelve: Exigir la Superintendencia de bancos, obligue a los propietarios, administradores, accionistas y en general socios de las entidades del sistema financiero nacional, a constituir fideicomiso de todos sus bienes y patrimonio a favor de la Agencia de Garantía de Depósitos para responder por los depósitos del público, respetando el interés pactado al momento en que se efectuó la inversión antes de que se haga público el resultado de las auditorías a las que fueron sometidas. Así mismo la Superintendencia de Bancos solicitará, a la autoridad competente, el arraigo de accionistas, con más del 6% del capital y a funcionarios responsables de manejos impropios o dolosos en dichas instituciones. Recomendar a la señora Ministra Fiscal, recabe los informes de las auditorías e inicié de inmediato los procesos que correspondan". Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto de esta Resolución, sírvanse expresar su voto levantando el brazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para efectos de redacción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Impedimento de salida", en lugar "de arraigo". Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su venia proclamo resultados. De sesenta y siete honorables diputados presentes en la sala, sesenta y tres votan por el proyecto de resolución presentado por el honorable Reinaldo Paéz, con las modificaciones de los honorables Pedro Pinto Rubianes y Enrique Camposano. -----

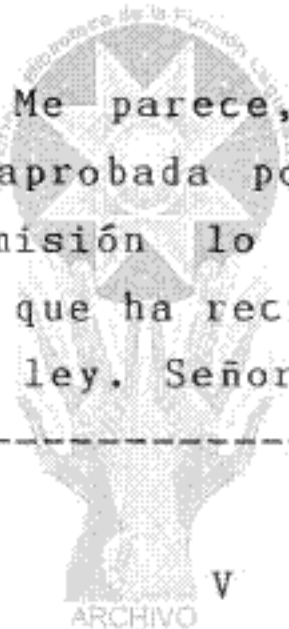
EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado, y comuniqué al señor Superintendente de Bancos. Honorable Bustamante. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Simplemente



era una inquietud que, con mayor razón una vez que se ha aprobado esta resolución. Todos conocemos que el Presidente de la República ha enviado un proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Reordenamiento Económico y a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, en donde hace una serie de propuestas de cambio, yo quisiera, por intermedio suyo, señor Presidente, dejar planteado al Congreso Nacional una inquietud. Podríamos tomar e interpretar como que esta resolución, siendo una resolución, pueda ser tomada como un criterio del Congreso Nacional para que en un momento dado en el análisis, en el estudio que haga en el proyecto reformativo se tome esto como criterio, para por ejemplo, introducir esto como propuesta a ese proyecto de Ley Reformatoria. Esa es la inquietud que quería presentar. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me parece, honorable Bustamante, que si es una resolución aprobada por la mayoría del Congreso, indudablemente la Comisión lo puede considerar como un criterio, sumado a los que ha recibido de todos los diputados sobre ese proyecto de ley. Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. Conocimiento del Informe del Comité de Excusas y Calificaciones en relación a la solicitud de descalificación del diputado Félix García Cedeño". Con su autorización, señor Presidente, me permito leer el oficio 090 que contiene el informe del Comité de Excusas y Calificaciones. "Oficio número 090-CEC-99. Quito junio 21 de 1999. Honorable Juan José Pons. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Con relación a la denuncia presentada por los diputados: Jorge Manuel Marún Rodríguez, Mario Touma Bacilio, Carlos Kure Montes, Simón Ubilla Bustamante y Concha Mallea Olvera, en contra del diputado Félix García Cedeño, el Comité de Excusas y Calificaciones, en sesión realizada el 15 de junio del año en curso, luego de un análisis exhaustivo de toda

Continúa

la documentación que obran en autos, resolvió emitir el presente dictamen contenido en los siguientes términos: Base legal. El Artículo 131 de la Constitución Política de la República dice: "Para el cumplimiento de sus labores, el Congreso Nacional se regirá por la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento Interno y el Código de Etica". El literal e) del Artículo 6 del Código de Etica de la Legislatura, prescribe que corresponde al Comité de Excusas y Calificaciones: "Informar al Congreso Nacional para su resolución sobre el proceso de investigación o enjuiciamiento", disposición que concuerda con lo que determina el artículo 2, literal c) del Reglamento Interno del Comité. Finalmente el Artículo 32 del Código de Etica dispone en la parte pertinente, lo que sigue: "El Congreso Nacional conocerá el dictamen preparado por el Comité de Excusas y Calificaciones, y resolverá el caso con el voto de la mayoría de sus integrantes en una sola sesión. En consecuencia compete al Comité de Excusas y Calificaciones emitir el respectivo dictamen para conocimiento y resolución del Congreso Nacional. Denuncia y contestación: En la denuncia los prenombrados diputados aseguran: "Es de dominio público que el señor Félix García Cedeño, fue elegido diputado por la provincia de Los Ríos integrando la lista 10 que corresponde al partido Roldosista Ecuatoriano, del cual nos honramos militar, quien y luego de posesionarse ante el Tribunal Provincial Electoral de Los Ríos, procedió a desafiliarse del PRE, separándose del Partido por el cual ha sido elegido incurriendo en hechos de indignidad que lo hacen perder la calidad de Diputado, tanto en los términos del Artículo 23, cuanto en los del Artículo 25 del Código de Etica de la Legislatura, perdón, 21 del Código de Etica de la Legislatura". También denuncian que: "Efectivamente el indicado diputado Félix García Cedeño, desde el primer momento incurrió en la prohibición contenida en el inciso tercero del Artículo 135 de la Constitución Política de la República, de manera específica en lo que se relaciona con la prohibición de gestionar nombramientos de cargos públicos, lo que le ha permitido obtener de manera ilegítima, beneficios políticos en favor de terceras personas

C. Antuña

estrechamente vinculadas al expresado Legislador, como premio a la deserción de nuestro Partido. Agregan a la denuncia, copiosa documentación de respaldo. Por su parte el denunciado, diputado Félix García Cedeño, contesta señalando que los hechos a que se refiere la denuncia" Se han efectuado antes de que entre en vigencia el Código de Etica de la Legislatura, y por tanto no hay infracción alguna de que se le pueda acusar. Tampoco hay falta al artículo 135 de la Constitución Política en razón de que los supuestos hechos no existen y carecen de pruebas irrefutables. Ninguna persona puede ser sancionada por hechos que no contemple la Ley como infracción. Las normas legales entran en vigencia desde la fecha de su promulgación". Además, mediante oficio 55-DF-PGC, de 15 de abril de 1999, manifiesta textualmente: "Es de su pleno conocimiento, señor Presidente, así como es de conocimiento público que el supuesto acto cometido, jamás aceptado y por ende rechazado e impugnado por mí, que lesionaría lo dispuesto en el Código de Etica, es un acto "impugnado", denunciado antes de la vigencia del instrumento jurídico Código de Etica y, en derecho, en forma elemental todos conocemos que la Ley dispone para lo posterior, no es de carácter retroactivo, según el Artículo 7 del Código Civil; por lo tanto esta denuncia malintencionada y con ánimo de causar daño no tiene soporte jurídico, así por el documento "fotocopia" presentado, como por no reunir los requisitos establecidos en los artículos: 16 del Código Civil y 195 y 197 del Código de Procedimiento Civil". "La denuncia se refiere también a que mi desafiliación del Partido Roldosista Ecuatoriano PRE habría violado los artículos 21 y 23 del Código de Etica de la Legislatura. Como consta de documento exhibido por mis acusadores, mi desafiliación ocurrió el 22 de julio de 1998. El artículo 24, numeral 1, de la Constitución Política de la República establece: "Nadie podrá ser juzgado por acto u omisión que al momento de cometerse no esté legalmente tipificado como infracción penal, administrativa o de otra naturaleza". Constitución que entró en vigencia a partir del 10 de Agosto de 1998 y el Código de Etica de la Legislatura el 14 de noviembre de 1998, es decir que mi

C. Cedeño

desafiliación ocurrió mucho antes que entre en vigencia Penal en su artículo 2, de la misma manera el Código de Procedimiento Penal en su artículo 158, concuerda con el principio constitucional de que no puede reprimirse en la conducta que no esté previamente tipificada como infracción por la respectiva norma". En este escrito en derecho del 15 de abril pasado, señala que nunca ha cometido ningún, hecho que pueda reputarse como información legal, y alega su inocencia. Investigación. El Comité de Excusas y Calificaciones, dentro de la fase de investigación, ha recibido las declaraciones de los testigos, ha practicado las pruebas solicitadas por las partes, y ha realizado las indagaciones pertinentes, incluida una inspección en Babahoyo y Ricaurte, provincia de Los Ríos. Estas pruebas constan en el expediente. Análisis jurídico. Realizadas las investigaciones pertinentes y habiendo examinado con toda proligidad el expediente, se colige lo siguiente: Es norma y práctica en el Derecho Universal, que se legisla para el futuro, convirtiéndose esta conducta en apotegma jurídico y como tal la ley no tiene carácter retroactivo. El Código Civil, al referirse a los efectos de la Ley, en su Artículo 7, dice que: "La Ley no dispone sino para lo venidero y que no tiene efecto retroactivo". La Constitución Política de la República del Ecuador, en su Artículo 24, entre otras garantías prescribe: "Nadie podrá ser juzgado por un acto y omisión que al momento de cometerse no está legalmente tipificado como infracción penal, administrativa o de otra naturaleza, ni se aplicará una sanción no prevista en la Constitución o en la Ley. Tampoco se podrá juzgar a una persona sino conforme a las leyes preexistentes, con observancia del trámite propio de cada procedimiento". Conclusiones. En el presente caso de la denuncia contra el diputado Félix García Cedeño, las supuestas infracciones a los artículos 21 y 23 del Código de Etica de la Legislatura y Artículo 135 de la Constitución Política de la República, que se le imputan, fueron anteriores a la vigencia de los cuerpos señalados que invocan los denunciantes: Su desafiliación del PRE ocurrió el 22 de julio de 1998 y el Código de Etica de la Legislatura, entró en vigencia según

Continúa

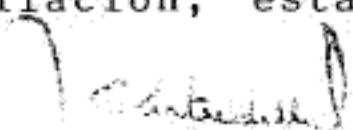
el Registro Oficial número 73, del 24 de noviembre de 1998. Respecto a las prohibiciones que señala el Artículo 135 de la Constitución Política de la República, las sanciones que corresponden a sus infracciones están en el Código de Ética, que entró en vigencia posterior a las supuestas infracciones cometidas por el Diputado denunciado, esto es, el 24 de noviembre de 1998. Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Excusas y Calificaciones considera que no existe base jurídica para juzgar y sancionar al denunciado, y recomienda que el Congreso absuelva al diputado Félix García Cedeño, salvo el mejor criterio del Congreso Nacional. Atentamente, -firma Honorable Carlos González Albornoz, Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones". Este, el informe del Comité, señor Presidente, en el punto materia del debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el informe de la Comisión. Honorable Jorge Manuel Marún. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Muchas, gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Desde que nos instalamos aquí el 1 de agosto del año 98, la prensa nacional y la opinión pública constantemente ha hecho muchas referencias a las expectativas que tiene el país de este Congreso Nacional, de esta nueva modalidad, que se instalaba aquí el 1 de agosto, basado fundamentalmente en las reformas constitucionales que la Asamblea Constituyente le diera a la Carta Magna. Aquí, Presidente, durante muchas horas, este Parlamento debatió sobre la ética de los legisladores, sobre la necesidad y el cumplimiento del mandato constitucional que este Congreso debería aprobar un Código de Ética, y nosotros, los legisladores, estábamos convencidos que ese Código de Ética debe y deberá siempre ser respetado por el Congreso Nacional y que iba a elevar los niveles de debate y el comportamiento de los hombres, que la patria ecuatoriana y su pueblo envían a este recinto para trabajar en bien de la democracia y de los derechos de todos los 12 millones de ecuatorianos. Señor Presidente, no voy a permitame en esta intervención relacionar los sentimientos de una dura campaña electoral,

Carlos

que en la provincia de Los Ríos los hombres del Partido Roldosista Ecuatoriano llevamos adelante para ganar ampliamente las elecciones. Si el diputado García no quiso venir a este Congreso Nacional después de electo, al componer los cinco de los cinco diputados que eligió esta provincia, de ese mismo Partido, ya es una responsabilidad moral y ética de él. Pero sí es responsabilidad de este Congreso Nacional responderle a las expectativas del país, que la Constitución de la República está sobre el Código de Etica, que la Constitución de la República, en el Artículo 135, le manda al Legislador no tramitar partidas presupuestarias, no tramitar nombramientos, y este artículo está vigente desde el 10 de agosto de 1998, señor Presidente y señores legisladores. Dice, el informe de la Comisión, que recién entró en vigencia el Código de Etica el 24 de noviembre, mediante la publicación del Registro Oficial número 73; pero, creo, señores legisladores, que la ética y la moral, en mi caso particular, nació en la cuna, no a base de la publicación de un Registro Oficial. La ética y la moral la lleva uno en su pensamiento, en su corazón, en su comportamiento diario. No vamos a esperar que se publique un documento, que era sentimiento de la patria misma, que era el sentimiento de esta sala antes de estar instalada. Este es un momento primordial del desenvolvimiento y de la confianza que va a tener este Parlamento en la historia republicana. No vamos a permitir, estoy convencido, porque en estos once meses los he ido conociendo a los 120 diputados, de su estructura moral, de sus principios éticos. Estoy seguro, totalmente seguro, que hoy el Congreso Nacional le dirá al país que sí está con la ética, que sí está con la mora, que sí respeta la Constitución de la República y respeta la ansiedad del pueblo ecuatoriano, que aquí se inauguren los principios morales y los principios éticos. Cómo va usted a creer, señor Presidente, que todas las acciones que están claras para todos los legisladores, cómo vamos a admitir nosotros que todas las acciones que están claras para todo el pueblo ecuatoriano fueron violatorias a la Constitución, cuando el diputado García, en premio a su desafiliación, está en los curules que le pertenecen



a la bancada de Gobierno, y ha puesto un alto porcentaje de los funcionarios de la provincia de Los Ríos, por decisión y voluntad de él. ¿Este es el precio? Partidas presupuestarias para los gobiernos seccionales amigos del diputado García. ¿Ese es el premio? Pero el rechazo del Parlamento Nacional será más fuerte que el premio. La resaca del diputado García, por haber violentado la Constitución de la República, va a ser más grande que el premio. Porque este Parlamento, este Parlamento, estoy seguro que votará en contra de este informe, para que se sancione al diputado García, porque este Parlamento no va a permitir que en las páginas de la historia se escriban con acciones totalmente contrarias a lo que ha dictado este mismo Parlamento, por decisión de sus legisladores. Quiero, señor Presidente, elevar a moción que se devuelva este informe a la Comisión y que se sancione al diputado García, como lo establece el Código de Ética, las leyes y los reglamentos. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Enrique Camposano. -----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Señor Presidente: Cuando discutíamos el Código de Ética, intervine y advertía, que si no dejamos los puntos en claro en el Código de Ética, se podía abusar de este famoso Código. ¿Por qué hicimos el Código de Ética? Por antecedentes de este Congreso Nacional, del negociado que hicieron ciertos diputados, cuando se vendían al elegir Presidente del Congreso, Vicepresidente del Congreso y las famosas Comisiones: de Fiscalización y Presupuesto. Yo intervine ese día, por un Código que no voté, -claro-, no voté, el día de la votación tuve que salir a Guayaquil, y decía que se podía usar mal este Código de Ética, y en este informe, igual que en el informe cuando se trató lo de Cecilia Calderón para levantar la inmunidad, muy soterradamente se ponía: que las expresiones de Cecilia Calderón habían sido dentro del Congreso, dejaba la posibilidad de que cualquier Diputado que se expresaba fuera del Congreso no gozaba de impunidad, como que ya no era Diputado, y aquí se corrigió ese error, lo aceptó la

Cecilia Calderón

Comisión, y ahora se cae en el mismo error. Se dice en el segundo inciso, me permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Y dice: "Su desafiliación del PRE ocurrió el 25 de julio del 98, y el Código de la Legislatura entró en vigencia, según el Registro Oficial 73 del 24 de noviembre del 98". Aquí, muy suavemente, se nos quiere dejar la puerta abierta, para que mañana, cuando cualquier Diputado se quiera desafiliar de su Partido, por cualquier problema, incidentes personales, se le quiera aplicar el Código de Etica. EL Código de Etica es para sancionar una inmoralidad, y desafiliarse de un Partido no es inmoralidad. Uno tiene libertad, de acuerdo con la Constitución, de afiliarse o desafiliarse, aquí no debe haber caciquismo para obligarle a nadie a que esté permaneciendo en un Partido y, mas aún el Congreso no lo puede exigir. Entonces, yo creo que esta resolución, estas conclusiones que ha llegado a la Comisión, debe ir al fondo, al meollo del asunto, no al asunto porque se desafilió; pues entonces, mañana yo me desafilio o cualquier otro Diputado, su partido político o su Bloque va a pedir que intervenga y le aplique el Código de Etica y que se vaya del Congreso. Eso no es así, señores. Se lo puede interpretar, se puede amarrar votos, lo que se llaman "acuerdos". Entonces, yo sí creo que los diputados tenemos que velar para que mañana no se atropelle un derecho de un Diputado que hizo su campaña política, que obtuvo su votación para llegar al Congreso, y el Código de Etica buscaba eso: evitar los negociados, el cambio de camiseta, por negocio. Pero libertad para desafiliarse, yo sí quisiera que aquí se aclare, que no se atropelle. Aquí ha habido incidentes entre diputados y llegan a acuerdos, cuando debió haberse sancionado a los dos diputados, no acuerdos. Entonces, no nos prestemos a los que nos conviene políticamente, si aquí hay que dar una sanción, demos la sanción que se merecen, pero no pongamos aquí subterfugio por asunto que no estaba afiliado. Yo no me desafilio, entonces, no le caigo bien al líder de mi Partido, y

C. Antuña

sencillamente dicen: "saquémosle del Congreso a este señor". Y les puede pasar a cualquiera. Yo lo advertí cuando aprobábamos el Código de Etica, y ustedes saben que yo no voté, me ratifico que no voté. Por la sanción al que hace negocio con su curul debe sancionarse, pero no la desafiliación. Esa es mi aclaración y espero que la Comisión me entienda y los señores diputados también salvemos eso, yo he hablado con muchos diputados, están de acuerdo, y no hay que dejar nada en blanco en el Congreso porque cualquier persona lo puede utilizar mal. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Iván Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN. Señor Presidente, señores legisladores: Estamos en un análisis de uno de los tantos casos que en el ayer se ha presentado al interior del Congreso Nacional; es decir, por un lado se recurre al pueblo ecuatoriano para demandar el respaldo de éste a la petición que un candidato le hace para que sea nombrado representante popular, en este caso, al Congreso Nacional. Y como tal recurrimos a un sinnúmero de elementos legales, la una, de hacernos respaldar, o respaldados por la agrupación política a la que pertenecemos o nos auspicia como tal, o en su defecto también podemos recurrir a la organización de un movimiento que nos dé el aval correspondiente y participar en un proceso electoral. Y la práctica parlamentaria, yo diría, antes de iniciar, inclusive, la misma, hasta hace poco se ha constatado que los resultados que motivaron el pronunciamiento mayoritario de un pueblo, para nombrar a ese representante de elección popular, en mucho de los casos han sido burlados, individual o colectivamente, por los representantes que gozaron de ese voto del pueblo. Y se han dado un sinnúmero de argumentos, pero la práctica y la experiencia también nos conduce a señalar un supuesto de manifestar que el Gobierno de turno hizo todos los esfuerzos por comprar conciencias para ganar una mayoría y poder controlar la Función Legislativa, y no ha habido Gobierno alguno que no haya utilizado ese mecanismo, con

C. Rodríguez

el pretexto o so pretexto de obtener una mayoría en el Congreso Nacional, para que éste pueda aprobar lo que el Ejecutivo proyecta para el Congreso Nacional. Nadie puede negar a estas alturas que eso no ha sucedido, nadie puede decir lo contrario, porque en todos los momentos históricos de los períodos legislativos, al inicio de un ejercicio presidencial, eso ha sucedido. Pero, aquí, señor Presidente, señores legisladores, estamos en un caso que tiene dos instancias, a mi modo de entender: Primero, que existe una demanda en el sentido que el Diputado, en este caso, García, al haber sido auspiciado y haber llegado a la diputación, cobijado con la afiliación y la bandera del partido político que demanda, es decir en este caso del PRE, se desafilia y se argumenta, efectivamente, que para ese entonces no existía un Código de Etica que pueda motivar la sanción correspondiente; pero, también existe una Constitución de la República, que también es cierto entró en vigencia a partir del 10 de agosto. Esto es cuestionable, esto es motivo de un serio análisis al interior del Congreso Nacional. Pero no solamente la acusación está ubicada en el problema de la desafiliación, sino también está en el sentido que se le acusa al diputado García de haber utilizando algunas acciones que desplegaba el Gobierno actual en su provincia y en donde, conjuntamente con la difusión de uno de los representantes o funcionarios del Gobierno, estaba al lado también promocionando como que esa obra, eminentemente del Ejecutivo, formaba parte el diputado García. Entonces, nos encontramos, miren con dos denuncias que pueden ser calificadas y analizadas en dos direcciones, en dos sentidos, que pueden, más que suficiente, señor Presidente, ser analizadas por este Congreso Nacional y, si así lo creyere mayoritariamente el Congreso, emitir un pronunciamiento más allá de la sanción, que eduque a este Congreso Nacional, que eduque al pueblo ecuatoriano, que eduque a los aspirantes, que con derecho y legalidad, lo deben tener y lo tienen los ciudadanos en este país, para que cuando se acude al Congreso Nacional debe acudirse entendiéndose que al mismo tiempo que debe garantizarse los derechos individuales de esa persona o de ese representante de

C. Gutiérrez

elección popular, también debe aprenderse a respetar el colectivo o la agrupación política a la cual pertenecen y más que todo, a las leyes, a la Constitución de la República y a lo que le obliga a ese representante respetar como tal. Con este ligero análisis, como miembro del Comité, no me parece, a mi modo de pensar muy particular, que este Congreso deje pasar como algo desapercibido algo que tiene que ser, de alguna u otra manera, sancionado para evitar que en otros momentos y en otras instancias se vuelva a cometer algo que denigra la respetabilidad del Congreso Nacional, de la que estamos llamados todos y cada uno de los diputados a hacerla respetar. Y, en función de ello, señor Presidente, estos diputados que forman parte del bloque del Movimiento Popular Democrático, vamos a actuar para que el Congreso Nacional demuestre ante la opinión pública que estamos por sancionar todos aquellos actos que están contrariando la voluntad del pueblo ecuatoriano y, fundamentalmente que contrarían la Constitución y leyes de la República. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Félix García. -----

EL H. GARCIA CEDEÑO. Señor Presidente, señores legisladores: Al conocer el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones y también de la Subcomisión que la preside el doctor Oswaldo Rossi, donde se deja bien claro constando que Félix García no ha cometido ninguna irregularidad, basado en el Código de Etica, en la supuesta denuncia de los legisladores del Partido Roldosista de la provincia de Los Ríos. Como está el informe, yo me desafilié el 22 de julio, y el Código de Etica entró en vigencia el 24 de noviembre de 1998. Solamente mi intervención, señor Presidente, para rechazar todas las declaraciones expuestas por el ingeniero Jorge Manuel Marún, sobre nombramientos y trámites en la provincia de Los Ríos y, también sobre partidas presupuestarias para ciertas instituciones de la provincia, lo cual tendrá que comprobarme si en algún momento he pedido partidas presupuestarias para algún Municipio; en caso contrario lo denunciaré penalmente. Es todo cuanto puedo

C. García Cedeño

informarle al Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Baquerizo. -----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: El año anterior, precisamente fui uno de los que estuvo en contra de este Código de Etica, y de por sí y ante sí, voté en contra del mismo, y no solamente quedó en eso, sino que demandé la inconstitucionalidad de este Código de Etica, sobre todo en el Artículo 23. A mí particularmente, me sigue quedando un sabor amargo, y hay un informe de la Comisión, aquí se está hablando en este momento sobre si fue antes de o después de, el Código de Etica. Señor Presidente, es inconstitucional ese Artículo 23. ¿Por qué? Y permítame recordar o retomar lo que aconteció el año anterior. "Capítulo II. De los derechos civiles. Artículo 23. Derechos Constitucionales... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Puede leer, honorable Baquerizo. -----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Muchas gracias, señor Presidente. Habla de la libertad, tiene mucho que ver con la libertad de comunicación, libertad de asociación, libertad de pensamiento, libertad de conciencia, y habla que quedó abolido todo tipo de esclavitud. En el numeral 3. "La igualdad ante la ley. Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma; religión, afiliación política..." Señor Presidente, si alguien estuvo afiliado como candidato, siendo candidato ganó, llegó, sacó la diputación o cualquier dignidad, y en tal caso se desafilio, eso es derecho, eso se llama libertad. Señor Presidente, caso contrario, entonces, porque yo llevé el auspicio de un partido, Democracia Popular, a mí se me podría quitar el derecho de ser Diputado, que lo gané en las urnas, o por haberme opuesto y por el cual fui separado del bloque Democracia Popular, por el doctor Ramiro Rivera, entonces

C. Baquerizo

significa que también debería estar fuera de la diputación, y porque la semana anterior algunos del bloque de la Democracia Popular no acataron la resolución del Jefe del Bloque o del Bloque, y se abstuvieron o se salieron para votar, en el caso de la Ley Marco, y otros votaron en contra, significa que deberían también ser sacados de la diputación. Así de simple. Suena para mí muy bonito y muy fácil. Pero, yo creo que la columna vertebral, mucho más allá de un Código de Ética inquisidor, es esto llamada Constitución. Yo no soy abogado, pero el sentido común me dice que esto es lo que manda, y la libertad no puede ser vetada, la libertad no puede estar condicionada. Señor Presidente, yo particularmente estoy en contra de este tipo de acciones. Hay el informe de la Comisión, la Comisión lo exonera al Diputado, y yo no creo que la Comisión esté loca para asentar, poner su firma y decir que el señor es culpable de todo lo que se le acuse. Con el respeto a todos los diputados, donde tengo buenos amigos en las diferentes bancadas, pero la libertad no tiene términos medios: se es libre o se es esclavo. Aquellos que quieran someterse a la esclavitud, allá ellos. Pero, yo estoy amparado en mi pensamiento, en mi sentimiento, y también en la Constitución. Señor Presidente, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Luis Talahua. Honorable Káiser Arévalo. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Señor Presidente, hemos solicitado que se corrija en lo que tiene que ver a cada una de nuestras curules, pero hasta el momento veo que todavía no nos cambian. Señor Presidente, en este momento el Congreso conoce un informe muy, pero muy importante relacionado con la descalificación de un Diputado por algunas causas cometidas y que la Comisión ha presentado el informe correspondiente hasta el momento. Pero bien valdría la pena, en este sentido, hacer una análisis de lo que significa hoy una resolución que puede ser histórica para lo posterior y, a su vez, también, como un precedente para otras decisiones que deba tomar el Congreso Nacional en lo posterior, y para ello,

Carta

el Congreso en calidad de jueces debe investirse de imparcialidad, debe despojarse del interés político, debe también dejar a un lado lo que significa los resentimientos, tal vez, entre diputados por algunas circunstancias, y aquí el Congreso debe resolver en base a la ley, debe resolver en base al Código de Etica, y debe también resolver, más que nada, a lo que señala la Constitución Política de la República. En el informe se hace un análisis escueto de la situación, se manifiesta que se recibió una denuncia por parte de un grupo de diputados, la Comisión analizó de la denuncia, y creemos que este informe de la Comisión debe basarse, única y exclusivamente, en lo que consta en el expediente o lo que consta en autos, porque no puede esta Comisión, que representa al Congreso, remitirse a algunos aspectos que no constan en el expediente que ellos analizaron, y en base a las pruebas presentadas por las partes, tanto por el Diputado acusado, cuanto por los honorables legisladores que denunciaron algunos actos para que el diputado Félix García sea descalificado del Congreso Nacional. Primeramente partiremos de lo que señala el Artículo 131 de la Constitución Política de la República, que establece que el Congreso Nacional se regirá por la Constitución Política de la República, por la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por el Reglamento Interno y también por el Código de Etica. Es verdad también que tenemos que remitirnos a la Disposición vigésima primera, Disposición Transitoria de la Constitución Política de la República que establece que el Congreso Nacional, dentro de los treinta días que tomen posesión de sus cargos y a laborar, deberán dictar o poner vigencia un Código de Etica. Y efectivamente, el Congreso Nacional dictó el Código de Etica, el mismo que se puso en vigencia el 24 de noviembre de 1998. Luego, se presenta la denuncia en contra del diputado Félix García, pidiendo su descalificación del Congreso Nacional, por actos que fueron cometidos antes de la vigencia de la Constitución y ni se diga del Código de Etica, que entró en vigencia el 24 de noviembre; y se le acusa que se desafilió de un partido político, por una parte; y, por otra, que tramitó partidas presupuestarias o que buscó cargos, lo que está

[Firma manuscrita]

expresamente prohibido por el Artículo 135 de la Constitución Política de la República específicamente en el inciso tercero. Pero, señor Presidente y señores legisladores, es importante también que aquí tengamos que analizar cuándo se puso en vigencia la Constitución Política del Estado, y cuándo se puso en vigencia el Código de Etica, recordando también que de acuerdo a lo que establece el Artículo 7 del Código Civil, la ley rige para lo posterior, no tiene carácter retroactivo, y esta disposición legal tiene una estrecha vinculación con lo que dispone el Artículo 24, numeral primero que yo ruego sea leído a través de Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer lo que solicita el diputado Arévalo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. De la Constitución Política de la República. "Artículo 24. Para asegurar el debido proceso deberán observarse las siguientes garantías básicas, sin menoscabo de otras que establezcan la Constitución, los instrumentos internacionales, las leyes o la jurisprudencia: 1. Nadie podrá ser juzgado por un acto u omisión que al momento de cometerse no esté legalmente tipificado como infracción penal, administrativa o de otra naturaleza, ni se le aplicará una sanción no prevista en la Constitución o la ley. Tampoco se podrá juzgar a una persona sino conforme a las leyes preexistentes, con observancia del trámite propio de cada procedimiento". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Gracias, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Encontramos claridad meridiana en la disposición constitucional que en alguna medida prohíbe que se sancione a una persona con una ley que no esté previamente en vigencia, si los actos que son acusados al diputado Félix García fueron cometidos con anterioridad

Félix García

a la vigencia de la Constitución y ni se diga del Código de Etica, entonces mal podríamos estar en este momento señalando que el indicado diputado ha violado los Artículos 22, 23 y otras disposiciones del Código de Etica que se pusieron en vigencia en el mes de noviembre. Por ello, señor Presidente, el informe es totalmente claro y en las conclusiones señala, que el diputado que se juzga su conducta en este momento, en la última parte, con su venia, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Respecto a las prohibiciones que señala el Artículo 135 de la Constitución Política de la República, las sanciones que correspondan a sus infracciones, están contenidas en el Código de Etica, que entró en vigencia posterior a las supuestas infracciones cometidas por el diputado denunciado, esto es, el 24 de noviembre de 1998. Yo creo, que el informe es sumamente claro, yo me precio de tener grandes amigos aquí en el Congreso Nacional, inclusive quienes están denunciando los actos cometidos por el diputado Félix García, pero, sin embargo, aquí debemos actuar en calidad de jueces, aquí debemos actuar con enorme transparencia, con rectitud, porque no será el único caso que tenga que juzgar el Congreso Nacional y nosotros en este sentido, el bloque parlamentaria Pachakutik vamos a actuar en el sentido que se aplique la ley, se aplique la Constitución y se aplique el Código de Etica, en una forma debida para que hoy, tal vez, no cometamos una injusticia y con este precedente tengamos que seguir cometiendo injusticias en lo posterior. Por ello, nuestro bloque, bloque parlamentario, estamos de acuerdo con el informe presentado por la Comisión y estamos por la absolución del diputado Félix García, apartándonos de cualquier interés partidista, político, y que no se entienda en este momento que tal vez tengamos nosotros esta inclinación por favorecer que un diputado permanezca en tal o cual bancada. No nos interesa aquello. Nos interesa que la ley se la aplique con transparencia, que los diputados

Continúa

seamos justos para aplicar la ley, ya tendremos también otros casos en lo posterior, y el bloque parlamentario demostrará que nosotros vamos a actuar de acuerdo a la Constitución, a la ley y al Código de Ética, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Carlos González. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, honorables señores legisladores: El Código de Ética está en vigencia, no ha existido un pronunciamiento contrario del Tribunal Constitucional, todos los artículos del Código de Ética están en vigencia porque tampoco el Honorable Congreso Nacional ha realizado ni una interpretación ni una reforma al Código, que nos permita dudar siquiera de su plena y absoluta vigencia. El Congreso y los legisladores tenemos la obligación de cumplir la Constitución Política de la República del Ecuador, el Código de Ética de la Legislatura, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento Interno del Congreso y todas las leyes de la República, eso es imperativo, es una obligación hacerlo. Por lo tanto, el criterio personal, justo por cierto que puede tener cualquier legislador de la República o cualquier ciudadano, no obliga al Congreso Nacional a hacernos eco de ese criterio cuando tenemos, insisto, un Código de Ética en absoluta vigencia, y que mucho bien ha hecho al Congreso Nacional y mucho bien ha hecho a la República, de que justamente se encuentre en vigencia porque de no ser así, las viejas tácticas políticas, y de no ser, así la vieja corrupción en contra de la ética, ya hubiera hecho su presencia de mayor forma aún en el Congreso Nacional. Por eso hemos de defender al Código de Ética de la Legislatura, y hemos de defender a la Constitución Política del Estado que obligó a los legisladores a dictar el Código de Ética y que además le dio un plazo para hacerlo, porque no podemos hacer abstracción siquiera de lo que era el Congreso Nacional en otras administraciones y con otros legisladores. Tal fue la vergüenza que el Congreso Nacional de sus actos cometidos en la Legislatura, que la Asamblea Constitucional

Carta

o Constituyente se vio obligada a pedir al Congreso Nacional que se dicte el Código de Etica. Cinco diputados pertenecientes al Partido Roldosista, presentaron una denuncia en contra del diputado García en el Comité de Excusas y Calificaciones. La denuncia se fundamenta en la acusación de haber violado el Código de Etica, el diputado García y la otra acusación: de haber violado la Constitución de la República en el Artículo 135, al haber gestionado nombramientos en la provincia de Los Ríos. Ese, y no otro es el contenido de la denuncia, señor Presidente y honorables legisladores. En la primera acusación, dicen los denunciantes, que el honorable García ha violentado el Artículo 21 y 23 del Código de Etica, especialmente el Artículo 23, con su venia, señor Presidente, pido que por Secretaría se dé lectura al Artículo 23 del Código de Etica vigente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el Artículo 23. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Código de Etica: "Parágrafo quinto. De las Desafiliaciones y Expulsiones. Artículo 23. Se perderá la calidad de diputado por desafiliación o por expulsión, exclusivamente en los casos de: a) Obtención ilegítima o ilícita de beneficios políticos o económicos en su provecho o de terceras personas; y, b) Desacato a las resoluciones del partido político, movimiento o bloque legislativo, exclusivamente con lo relacionado a los principios doctrinarios y al programa de acción política, a las resoluciones previamente declaradas trascendentales por el partido político o movimiento político o al compromiso electoral de dichos partidos o movimientos. Se establece la misma sanción del literal anterior al diputado independiente que se separe del bloque o representación legislativa del partido o movimiento que lo auspició o aquel a quien estos le retiren el auspicio por las ya citadas causales. La sanción por desafiliación o expulsión se tramitará previo informe del Comité de Excusas y Calificaciones. El Congreso resolverá por mayoría absoluta.

Cartagena

El Comité de Excusas y Calificaciones garantizará el derecho a la defensa al diputado acusado. En el caso del literal b), la sanción podrá ser solicitado por la mayoría de los diputados del respectivo partido o movimiento y, deberá demostrarse que al interior del partido se produjo el proceso debido, de conformidad con la Ley y los estatutos del partido para demandar la sanción". Este el texto del Artículo 23 del Código de Etica. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente y señor Secretario. Consta en el proceso que el honorable diputado García se desafilió del Partido Roldosista Ecuatoriano, antes de la vigencia de la Constitución Política de la República y antes de la vigencia del Código de Etica. La desafiliación, por lo tanto, del diputado García fue anterior, insisto, a la vigencia de la Constitución y del Código de Etica de la Legislatura. Se dice que en el Artículo 7 del Código Civil, se establece que la Ley no dispone sino para lo venidero y que no tiene efecto retroactivo, así también lo señala, en la misma Constitución Política, el artículo 24 que ya fue leído por el señor Secretario del Congreso Nacional, y que es de conocimiento de todos los honorables diputados. Por lo tanto mal podía el Comité de Excusas y Calificaciones, ni su subcomité jurídico, pronunciarse sobre esta acusación cuando el delito el supuesto delito fue cometido antes de la vigencia de la Constitución y antes de la vigencia del Código de Etica de la Legislatura. En cuanto a la otra acusación de los honorables denunciantes, es sobre haber violado el Artículo 135 de la Constitución, y al haber gestionado nombramientos de puestos públicos en la provincia de Los Ríos. El hecho denunciado es acompañado con una fotocopia de un documento que, al decir de los denunciantes, fue enviado al señor Presidente del Congreso Nacional, y enviado al honorable Ramiro Rivera. Sin embargo, la copia de este documento es una fotocopia, fue investigado por la Comisión de Investigación del Comité de Excusas, todos los miembros de la Comisión de Investigación viajaron a la provincia de Los Ríos y a la ciudad de Babahoyo, para realizar, de

Continúa

la forma más transparente, todas la investigaciones. Y tenemos también en el proceso dos oficios remitidos por el honorable Ramiro Rivera y por el honorable Juan José Pons, Presidente del Congreso, que dicen que nunca recibieron esta comunicación. Entonces, el Comité de Excusas y el subcomité jurídico para pronunciarse lo único que tenía es una fotocopia, nada más, que es la base de la acusación de los denunciantes. En la ciudad de Babahoyo, y consta en el proceso de todas las declaraciones, nadie de las otras personas, que presuntamente firman este oficio, ha reconocido su firma, ni nadie ha reconocido que efectivamente el documento exista o fuese firmado por uno de ellos. Entonces como no existe la prueba, el Comité de Excusas y Calificaciones ha tenido que pronunciarse, de la forma como lo ha hecho, a través del subcomité jurídico, del subcomité de investigación y posteriormente del comité en pleno, y recomendar al Honorable Congreso Nacional que, de acuerdo a lo que determina el Código de Etica de la Legislatura, se proceda en el sentido que se ha pronunciado el Comité. No estamos juzgando, y que eso quede absolutamente claro, ni el comité lo ha hecho, ni como legislador lo hago, porque no estamos juzgando si está bien o mal que el diputado García se haya desafiliado del PRE antes de la vigencia de la Constitución y del Código de Etica, eso no le corresponde hacer al Congreso Nacional. No nos estamos pronunciando si ese hecho es correcto o es incorrecto, si es ético o es corrupto. Los legisladores tenemos que pronunciarnos en derecho, y esos actos han sido cometidos antes de la vigencia de la ley y de la vigencia de la Constitución de la República, que eso quede absolutamente claro. Tampoco nos estamos pronunciando en la posibilidad que el diputado García haya o no haya gestionado los puestos públicos, nos estamos pronunciando formalmente en que no consta en el expediente una prueba plena sino solo una fotocopia de un documento, documento que ha recibido la negativa de haber sido recibido por parte de las personas a las que se envió el documento, en este caso el Presidente del Congreso y el diputado Rivera, y por no existir el convencimiento del Comité de los ocho miembros que firman el pronunciamiento,

Continúa

integrantes de diversos partidos del Congreso Nacional, es que el Comité se permite, señor Presidente, este legislador, elevar como moción previa d que el Congreso Nacional acoja el informe presentado por el Comité de Excusas y Calificaciones. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable José Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Yo creo que en algún momento el Congreso Nacional tenía que plantearse y resolver un caso como el que nos ocupa, de posible cesación en sus funciones de un legislador por infracciones contempladas en el Código de Etica que a su vez desarrolla las normas del Artículo 135 de la Constitución de la República. Los argumentos que se han dado, señor Presidente y honorables señores legisladores, respecto de la aplicación del Código de Etica o más bien dicho, de la no aplicabilidad del Código de Etica por haberse dado su promulgación, es decir su vigencia, con posterioridad a la supuesta infracción que se imputa, son irrefutables, señor Presidente. No vamos a abundar en razones, la Constitución, entre los pocos aciertos que tuvo la Asamblea Nacional Constituyente, extendió el principio de legalidad de los delitos y las penas ya no solamente como venía siendo en la anterior Constitución para las infracciones penales, sino también para las administrativas o de cualquier otra naturaleza en garantía del debido proceso. De tal manera, que en cuanto a la aplicabilidad del Código de Etica, se han dado los argumentos suficientes como para no poder aplicar infracción alguna, porque lo que se le imputa al honorable legislador enjuiciado, en este caso, ha ocurrido con anterioridad a la vigencia del Código de Etica. Lo segundo, aquello de imputarle tráfico de influencias, sancionado también por el Código de Etica, es un principio rector del Derecho Penal, señor Presidente, aplicable también a este tipo de infracciones que a cualquier acusación le corresponde demostrar con prueba plena, el que se ha dado un hecho típico contrario al derecho y culpable y aquella prueba plena, como acaba de exponer el

Cordero

señor Presidente de la Comisión, honorable Carlos González, no se ha dado y, si no hay mérito de prueba plena mal se puede condenar en este caso al diputado García. Por estas razones, y en referencia a las dos imputaciones, la una porque no está dentro de la vigencia de la ley, y la otra por falta de prueba plena como exigen los principios rectores del Derecho, yo solicito, señor Presidente, que en mérito al informe presentado por la Comisión, se le absuelva al señor diputado García y lo elevo a moción. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, considero que el tema ha sido suficientemente debatido, han intervenido todos los bloques. Señor Secretario, someta a votación el informe de la Comisión para la aprobación. Ha hablado un diputado por cada bloque, yo creo que el tema ha tenido suficiente debate. Señor Secretario, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, permítame proclamar resultados. De noventa y dos diputados presentes en la sala, setenta votan por el informe de la Comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobado el informe de la Comisión. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria para la Modernización del Estado. Número 20-230 Auspiciado por el Ejecutivo, calificado de Económico-Urgente. Señor Presidente, permítame dar lectura a los informes que sobre el tema ha recibido Secretaría. "Quito 28 de junio de 1999. Oficio 306 ASV-DG. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso

Juan José Pons Arízaga

Nacional. En su despacho. Señor Presidente: A la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, ha llegado el Oficio 2509 DGAL, ingresado a la Comisión el 24 de junio, suscrito por el Director General de Asuntos Legislativos, anexando la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica con las observaciones de los señores legisladores en el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria para la Modernización del Estado número 20-230, de iniciativa del Ejecutivo, calificado de urgente en materia económica, efectuado en la sesión ordinaria del Congreso Nacional del jueves 24 de junio de 1999, por lo cual emitimos el siguiente informe de mayoría: De la revisión de las actas donde constan las observaciones formuladas por los diputados de los diferentes bloques y movimientos representados en el Congreso se desprende la necesidad de que el pleno se pronuncie en la línea de negar el citado proyecto, aceptando así la recomendación hecha a través del informe de mayoría que la Comisión presentó para primer debate. Al haberse aprobado un criterio referencial en primer debate por parte del pleno, en el sentido de que el proyecto de ley sea negado, de conformidad con el Reglamento Interno del Congreso Nacional, este tiene el carácter de vinculante para la Comisión, que además coincide con el criterio de la mayoría de los vocales de ésta; en virtud de lo expresado los abajo firmantes, miembros de este organismo legislativo, ratificamos el informe presentado para primer debate, esto es, de que el proyecto de ley, por inconstitucional e inconveniente para los intereses del país, sea negado, de conformidad con el Artículo 155 de la Constitución Política de la República. Atentamente, -suscriben el informe- el ingeniero Alfredo Serrano Valladares, honorable diputado Vicepresidente de la Comisión y los honorables diputados vocales ingeniero Clemente Vásquez, Jaime Coello, licenciado Gilberto Talahua y honorable Kléver Ron". Adicionalmente, Secretaría recibió el siguiente informe. "Quito 24 de junio de 1999. Oficio 90 CEPEAIC-99 Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Mediante oficio 2509 DGAL-99 de 24 de

C. Serrano

junio de 1999, el Director General de Asuntos Legislativos, remite a la Comisión copia de la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica con las observaciones de los señores legisladores en el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria para la Modernización del Estado, número 20230, efectuado en la sesión matutina del 24 de junio de 1999, para que se le dé el trámite correspondiente para segundo debate. De las intervenciones de los señores legisladores en el pleno del Congreso Nacional ha quedado claro, que el tema de la modernización es de enorme trascendencia nacional. No se han pronunciado en contra de la modernización del Estado, pero se evidencia la necesidad de lograr consensos sobre los criterios formales para la modernización del Estado que va más allá del criterio de privatizar los servicios públicos. Debemos diseñar la fórmula que nos permita desenmarañar una complicada administración pública, compuesta por innumerables instituciones que duplican y entorpecen funciones y hacen que éstas conviertan a los servicios públicos en ineficaces; por otro lado, debemos simplificar los innumerables pasos que exigen las leyes y reglamentos de la administración pública, donde nos sorprende que para obtener el respectivo contrato de construcción de un puente, debemos seguir pacientemente más de 42 pasos administrativos. En materia de servicios públicos, es indispensable la necesidad de mejorar su calidad mediante el control de los costos y tarifas, la participación de la inversión y administración privada en esta tarea, en colaboración con el Estado, ya sea a través de privatizaciones, capitalizaciones o concesiones, según convenga a los intereses del país, pero siempre precautelando en forma transparente y eficiente el patrimonio estatal, que pertenece a 12 millones de ecuatorianos. La modernización no es un fin del Estado, es el instrumento, el procedimiento o la forma de llegar a un objetivo para mejorar la condición de vida de los ecuatorianos; no puede identificarse únicamente con la privatización, puesto que, tiene relación con un conjunto de reformas estructurales en el ámbito económico y político-social; con los gobiernos seccionales; con la participación

C. Cantacalla

ciudadana; lo que nos hace pasar de una democracia representación a una democracia de participación; de una economía estancada recesiva, improductiva a una en que no se excluye la participación privada vía concesión, delegación, capitalización, licencias, autorizaciones y competitividad, para que los ecuatorianos recibamos servicios de mejor calidad que nos protejan de la ineficiencia de los servicios. A lo largo del primer debate se ha constatado que no podemos estigmatizar la modernización, la simplificación, la desconcentración y la descentralización como instrumentos de la modernización del Estado, negando que la economía del país salga a la recesión, atraso y estancamiento en que se halla. La modernización debe dirigirse a buscar nuevos paradigmas que permitan mejorar la calidad de vida de todos los ecuatorianos. En el acta consta la moción presentada por los honorables Alfredo Serrano, Jaime Coello y modificada por el honorable Hugo Sicouret, que fuera aprobada por el pleno del Congreso. Atento a lo que dispone el Artículo innumerado del Artículo 97 reformado, del Reglamento Interno de la Función Legislativa, se emite el informe para segundo debate, acogiendo el criterio aprobado por el pleno del Congreso Nacional, que solicita se niegue el proyecto de Ley Reformatoria para la Modernización del Estado por inconstitucional e inconveniente para el país. Los honorables Alejandro Aguayo Cubillo y Juan Manuel Fuertes se ratifican en el contenido del informe de minoría para el primer debate. Usted señor Presidente se dignará continuar el trámite constitucional y legal correspondiente para el segundo debate. Atentamente, -suscriben este informe- los honorables: doctor Alejandro Aguayo, Presidente; y, doctor Juan Manuel Fuertes, Vocal de la Comisión". Estos los informes de mayoría y minoría, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alejandro Aguayo. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Señor Presidente, como usted puede ver, los dos informes necesariamente tienen que coincidir en razón de que se aprobó el criterio en el primer debate,

Cartes

que esta Ley no sea aprobada, sin embargo, valdría la pena resaltar, señor Presidente, y por eso hicimos el informe, que durante todo el debate que tuvo lugar en el Congreso se sostuvo la necesidad de modernizar al país, de simplificar su administración pública, de simplificar los pasos que son necesarios para la aprobación de la obras que tanto necesita el país, de evitar la necesidad que hayan dos o tres instituciones que se crucen en sus funciones, de la necesidad de mejorar la calidad de los servicios públicos del país. Todo esto se coincidió en el primer debate; sin embargo los textos no permitieron que exista una coincidencia en la aprobación de la Ley, es por tanto necesario, señor Presidente, reconociendo la necesidad de la modernización del país, solicitarle al plenario en el segundo debate, como fue criterio aprobado en su primera discusión, que este proyecto de Ley con los textos que fueron enviados sea devuelto al Ejecutivo. Espero, señores diputados, como lo pedí en el primer debate, que hagamos todo el esfuerzo necesario para sentarnos a conversar en una misma mesa, que es la mesa del país y que en esa mesa logremos acuerdos, porque el país está en crisis y de esta crisis solo saldrá mediante los acuerdos que todos los diputados y de todos los sectores sociales. Haciendo votos porque logremos estos acuerdos para sacar adelante el país, señor Presidente, dejo a criterio del plenario en este segundo debate, el informe que presentamos con el diputado Juan Manuel Fuertes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alfredo Serrano. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, señores legisladores: La Comisión de lo Económico tenía que cumplir un mandato reglamentario, en este caso, de acoger el criterio referencial aprobado en primer debate de negar el proyecto de Ley. En esa línea, ventajosamente el criterio aprobado por el pleno del Congreso coincidía también con el criterio de los diputados de mayoría de la Comisión, que también solicitan lo mismo, amparados, en el Artículo 155 de la Carta Fundamental del Estado. Esto es la facultad que tiene el Congreso de aprobar, modificar o negar un proyecto de

Ley que haya sido enviado por el Ejecutivo con el carácter económico urgente. No tiene la facultad, el Congreso ecuatoriano, de devolver proyectos de Ley, la Constitución Política de la República es clara en ese sentido, por lo tanto, y así fue el criterio que aprobó el Congreso en primer debate, recogiendo el informe de primer debate propuesto por la Comisión de lo Económico, por los vocales de la mayoría de la Comisión de lo Económico; por lo tanto, la mayoría de los vocales, me refiero a quien os habla, el diputado Clemente Vásquez, diputado Jaime Cuello, el diputado Gilberto Talahua y el diputado Kléver Ron, nos hemos ratificado a través de un informe de mayoría, en el sentido que el Congreso Nacional niegue el proyecto de Ley por inconstitucional e inconveniente a los intereses del país. Las razones, señor Presidente, fueron esgrimidas en su momento, el Partido Socialcristiano, el Partido Roldosista, Izquierda Democrática, Pachakutik, Democracia Popular, Partido Conservador, MPD, CFP, en definitiva todos los bloques representados por el Congreso ecuatoriano, dieron sus puntos de vista, expusieron sus razones por la cual se tomaban una decisión u otra, es decir negar o aprobar este proyecto de Ley. Señor Presidente, para ser coherentes con lo propuesto en primer debate, y esperando que el Ejecutivo entienda que modernizar no era entregarle facultades que el Congreso ecuatoriano las tiene constitucionalmente como era el de legislar principalmente; esperando que el Ejecutivo entienda que en este Congreso hay una disposición de ir a modernizar el país, esperando que el Ejecutivo no malentienda, lo que algunos de sus voceros vienen diciendo que el Congreso se opone a la modernización esperando más bien que el Ejecutivo entienda, que en el Congreso hay una línea para ir a modernizar este país; pero para eso, jamás el Congreso va a permitir entregarle facultades totalmente constitucionales al Congreso, en este caso al Ejecutivo. Eso, señor Presidente, sería inconstitucional y el Congreso que está encargado de velar por el cumplimiento de la Constitución y la Ley está más que nunca obligado definitivamente a hacerla cumplir. Señor Presidente, una vez más, que quede sentado

C. Antezuela

para la historia de este proyecto de Ley, que va a ser negado, que así lo espero para ser coherente con el primer debate, pero lo más importante es rescatar que hay en este Congreso un espíritu de modernizar el país, y en esa línea el Ejecutivo más bien debería acoplarse. Por esa razón, amparado en el Artículo 155 de la Constitución Política de la República, mociono, y espero tener el respaldo a esta moción, que el Congreso ecuatoriano niegue este proyecto de Ley, por inconstitucional e inconveniente para los intereses del país. Señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Guillermo Landázuri. -----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Señor Presidente, en el debate que el Ecuador ha tenido sobre el tema de la Ley Marco, de manera interesada se ha querido confundir al país, diciéndole que lo privado es sinónimo de modernización y que lo público es sinónimo de atraso. Tenemos muchas actividades que han estado en manos del sector privado y que evidencian agudos grados de atraso, de desfase ¿No es acaso el sector financiero, la banca privada, uno de los sectores que requiere una urgente modernización? Entonces, yo creo que esta negativa del Congreso Nacional que hoy la vamos a dar tiene que entenderse como la visión amplia del Congreso Nacional de que estamos por la modernización; pero el Presidente de la República, lamentablemente, ha insistido en una de las vías de la modernización que no es la única y esa vía lamentablemente, ha fracasado en general en América Latina. El camino de la privatización de los sectores rentables y estratégicos, ha dado malos resultados, ¿por qué? porque casi siempre en los procesos de privatización la valoración de las empresas estatales ha sido sumamente inconveniente al interés nacional, porque casi siempre el Estado ha perdido la capacidad de regular sectores estratégicos, porque siempre se ha condenado a la desocupación a contingentes importantes del sector público; y también porque siempre los precios y las tarifas de los servicios públicos se han encarecido en perjuicio de los usuarios. Pero como compartimos la necesidad de

modernizar, no al Estado sino a toda la sociedad ecuatoriana, Izquierda Democrática ha propuesto al país su proyecto de economía compartida. Economía compartida significa que Estado y empresa privada son socios estratégicos en el proceso de crecimiento y desarrollo económico, y la economía compartida está vigente en Europa, en Asia, ¿acaso el Estado no es socio de una porción importante de paquetes accionarios en empresas productivas, en Europa? Esa experiencia positiva hay que retomarla en el Ecuador. Cuando yo fui gerente de la Corporación Financiera Nacional en el año 92, esta entidad estatal era partícipe del capital de la Cemento Nacional, una empresa privada con el 47%, y los socios suizos que tenían el 53 junto a grupos empresariales nacionales, siempre consideraron que la participación de la Corporación era positiva, era beneficiosa y, además, esta entidad tenía el conocimiento de una actividad fundamental para el desarrollo de la construcción. Por intereses creados en el Gobierno posterior, la Corporación desinvertió en esa empresa privada, y no es que esa desinversión le ha traído modernización a la Cemento Nacional, esta ya era una empresa moderna, sigue siendo moderna, y lo fue con el Estado adentro como accionista. Este proyecto lo vamos a plantear en el ámbito de contribuir a la modernización del Estado, el Ecuador no va a tener más energía eléctrica porque vendamos el Paute, el Ecuador va a tener más energía eléctrica cuando se inyecten capitales para construir Mazar, Toachi, Pilatón y San Francisco, y por eso nuestra tesis es la que el Estado valore adecuadamente, no como activos sus actividades, empresariales, valore el mercado, el mercado que es básicamente monopólico y oligopólico en estas actividades para que valorándolas las dé como aporte a nuevas sociedades mercantiles de capital, en las cuales en capital privado internacional, que aporta dinero fresco, pueda tener eventualmente una mayoría y pueda tener de hecho la administración. Entonces la negativa de este proyecto, que la comparto y la compartimos nosotros, no se debe interpretar como una negativa a la modernización. Es un rechazo a la experiencia dañina de la privatización en otros países, y a decirle al país que existen caminos alternativos

C. C. C.

como la capitalización de las empresas públicas. Es paradójico que se pretenda privatizar servicios estatales rentables, y a la vez estatizar, porque vamos a tener que estatizar la banca privada que irresponsablemente se ha manejado en este período. Nuestra propuesta es de equidad y el Ecuador tiene que asumir inmediatamente el debate en profundidad de la modernización integral del Estado ecuatoriano; por ello, señor Presidente, comparto la decisión de negar este proyecto, pero retomar, con la inmediata urgencia, la necesidad de modernizar al Estado, a la empresa privada y a toda la sociedad ecuatoriana. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jorge Marún. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores. La semana pasada en esta sala, cuando se trataba exactamente sobre este punto en primer debate, una de las argumentaciones que utilizaron los diputados de Gobierno, es que apelaban a la sensibilidad del Congreso, que cuándo el Congreso iba a dejar la cultura de decirle no a todas las iniciativas del Ejecutivo, decir no, no, no, no, decía el diputado Ramiro Rivera. Yo quiero consultarle, por su intermedio al diputado Rivera, ¿cuándo el Congreso Nacional, o qué le ha negado el Congreso Nacional al Ejecutivo? Aquí a este Congreso vino todos los nombramientos que se tramitaron de manera inmediata, nombramientos que muchas veces se retrasaron porque se retrasaron las ternas; aquí a este Congreso Nacional vino la necesidad de aprobar los tratados que se iban a firmar para la paz con el Perú, que muchos de ellos lesivos habiendo dejado cabos sueltos, como el caso del mar territorial. Este Congreso Nacional responsablemente, sin nuestro voto, lo aprobó. A este Congreso Nacional vino el Presupuesto del Estado atrasado, con tremendas dolencias en la proyección de los ingresos, este Congreso Nacional, aprobó el Presupuesto del Estado. Aquí han venido varias leyes de iniciativa del Ejecutivo, con una o con otra mayoría, de una u otra forma, este Congreso Nacional aprobó el 1%, la AGD, etcétera, etcétera, etcétera, ¿qué ha negado?. Aquí,

señor Presidente, regresa otra terna para el Directorio del Banco Central, que el Ejecutivo se lo farrió el Directorio del Banco Central, no tuvo la consistencia y el liderazgo para mantener ese nombramiento que lo pidió él mismo, y este Congreso responsablemente, inmediatamente nombró a otro Directorio del Banco Central. De igual forma, esa falta de liderazgo, permitió la renuncia del Super de Banco y este Congreso responsablemente, no como dice el Ejecutivo, no como quiere el Ejecutivo responsabilizar al Congreso, nombró un nuevo Superintendente de Bancos. Ahora, si viene una ley que este Congreso y el pueblo ecuatoriano en su mayoría, consideran que es inconstitucional e inoportuno, inoportuno, porque cuando existe tremendo malestar social en el país, aquí la semana pasada hubieron gases lagrimógenos, hubieron marchas todos los días, aquí, en Guayaquil, Cuenca, en Portoviejo, en Babahoyo, en las principales capitales de provincia, marchas de protestas del pueblo ecuatoriano por ese proyecto de Ley inconstitucional e inoportuno. El Congreso no puede, porque es iniciativa del Ejecutivo, simplemente apoyar. No señor Presidente, no señores legisladores. Este Congreso ha sido responsable, y este Congreso ha aprobado el 99% de las iniciativas del Ejecutivo. No se quiera responsabilizar al Congreso Nacional de la falta de liderazgo del Ejecutivo, en el manejo del Frente Económico y del desastre económico que viven los ecuatorianos. Un país que pierde el 25% del Producto Interno Bruto es un país que tiene una pésima dirección económica. Permítame, hacer una pequeña reflexión sobre el punto anterior. El Artículo 32 del Código de Ética, dice que se votará nominalmente, señores legisladores, por el apuro, por el apuro que a este Congreso le ha hecho cometer muchos errores, por no querer escuchar al procurador común de la demanda que se presentó en el Comité de Excusas y Calificaciones, se ha violado el artículo pertinente que habla de las votaciones, que quede eso en claro, y que quede en acta, lo que deja invalidado totalmente el proceso, que al apuro y tachando la dignidad del Congreso Nacional, se ha hecho votar hoy día aquí en esta tarde en el Congreso Nacional. Perdóneme que me haya salido del tema. -----

C. Antezola

POR ENCARGO DEL TITULAR, ASUME LA DIRECCION DE LA SESION LA DIPUTADA NINA PACARI VEGA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Siga, Honorable. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Entonces, señores legisladores, este Congreso no puede aprobar todo lo que venga por iniciativa del Ejecutivo si es que un solo proyecto ha sido negado porque no es conveniente, porque no es constitucional. Nosotros creemos y estamos convencidos que es indispensable la modernidad en el país, que los ecuatorianos demandan un sistema de telecomunicaciones eficiente, que el Estado y los ecuatorianos demandan atención de salud eficiente para cada uno de los ciudadanos, que esta patria reclama una atención verdadera al sistema vial del país; que es indispensable, señorita Presidenta y señores legisladores, que la electrificación llegue a todos los sectores de la patria; que no es justo y no es posible que los sectores rurales no tengan electrificación rural, y que todavía los ecuatorianos vivan y estudien los jóvenes ecuatorianos con un candil, intoxicándose con los gases que emana ese candil. Entonces, nosotros queremos la modernidad, pero no creemos que la modernidad va a llegar única y exclusivamente porque se privatice, porque se venda. La modernidad va a llegar cuando se capitalicen las empresas para que puedan adquirir la tecnología indispensable para llegar a una atención adecuada en estos momentos en que la globalización demanda comunicaciones de primer orden, por ejemplo. No es responsabilidad del Congreso Nacional, que este proyecto se devuelva como se ha querido hacer aparecer ante la faz del país, que es el Congreso Nacional, que no tiene la sensibilidad, que el país reclama modernidad. No es esa la manera de llegar a la modernidad. Ejemplos claros de la desgracia a la que están abocados varios países latinoamericanos de haber llegado una privatización insensible, es lo que hace que este Congreso Nacional reflexione con seriedad, y hoy le digamos no a este proyecto; diciéndole no al proyecto, negándolo, porque sería un error devolverlo, constitucionalmente no existe la figura, hay

[Handwritten signature]

que negarlo y por eso apoyamos la moción presentada hoy aquí, que se niegue este proyecto por inconstitucional e inoportuno. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, honorable Jorge Marún. Solamente quisiera señalar que respecto de la votación que se dio en relación al del honorable García, lo que se ha aprobado es el informe, y habría que en votación nominal, ver lo de la culpabilidad o de la inocencia y creo que en ese sentido había pedido la palabra y oportunamente se le concederá al honorable Carlos González, oportunamente. Continuando con el mismo tema, honorable Káiser Arévalo.

EL H. AREVALO BARZALLO. Gracias, señorita Presidenta, señores legisladores: El Congreso en esta sesión se apresta a tomar su definición en lo que respecta a la ley de Reforma a la Ley de Modernización, planteada con el carácter de urgente por el señor Presidente de la República. Yo quiero, como un antecedente, ya que todos hemos coincidido en lo que se pretende a través de este proyecto de Ley enviado por el Presidente de la República al Congreso Nacional, se busca a toda costa la privatización de lo poco que hoy constituye el patrimonio de los ecuatorianos. Y para eso, no se ha escatimado esfuerzo, en primer lugar, para venir poco a poco desprestigiando las empresas estatales, señalando que son ineficientes, que no cumplen con la labor social, que no dan tampoco ingresos y beneficios al Estado ecuatoriano, y que lo mejor para el pueblo ecuatoriano, sería la venta de este patrimonio que es de los ecuatorianos. También se ha hablado con una gran insistencia en lo que tiene ver con la reducción del tamaño del Estado, se acusa que el tamaño del Estado, por ser enorme, no permite que los servicios que el Estado presta al pueblo ecuatoriano sean eficientes; pero también nos damos cuenta que la salida para la reducción del tamaño del Estado es únicamente la privatización, y que también observamos que esta privatización y a través de la venta de las empresas del Estado lo que más estamos preocupados es en seguir cumpliendo los compromisos de la deuda externa. Sabemos también que

Cartesina

aproximadamente el 50% del Presupuesto General del Estado es destinado a los servicios de la deuda externa, por ello no podemos creer, ni vamos tampoco a engañarnos, que con el producto de la venta, de la privatización de algunas empresas del Estado, estos fondos van a servir para que sean orientados a obras sociales como salud, educación y vivienda. Lo que más preocupación hay, en los sectores desesperados en privatizar las empresas del Estado, es más bien tener dinero suficiente para continuar pagando la deuda externa que en este momento agobia al país y al pueblo ecuatoriano. Es verdad que el pueblo ecuatoriano, los artesanos, los maestros, los estudiantes, los trabajadores, los obreros, no son los que han administrado el Estado ecuatoriano, ni son quienes le han dado esta forma, que hoy lo acusamos quienes han aprovechado de este Estado, quienes son los responsables de tenerles en las condiciones en las cuales lo tenemos hoy y que sin embargo nos empeñamos en desprestigiarlo más de lo que ya está desprestigiado; y decimos que el Estado es ineficiente, sus empresas no sirven, claro que esas empresas, cómo pueden servir mejor si hemos buscado, de una o de otra forma, descapitalizarlas sus mismos beneficios quitándole a estas empresas, hemos buscado también cómo desprestigiar a estas empresas buscando inclusive créditos internacionales, pero aquellos créditos no han ido para capitalizar o para mejorar el servicio de estas empresas, sino más bien estos créditos han sido destinados a otros fines. Por este motivo nosotros creemos que estos sectores beneficiarios del Estado, aquellos, que a través de beneficios arancelarios, a través de la sucretización que ya muchos nos hemos olvidado, hoy creemos que la mejor salida es privatizar lo poco que queda del patrimonio del pueblo ecuatoriano. Nosotros hemos analizado, con mucho cuidado, este proyecto enviado por el señor Presidente de la República, y ahí lo único que observamos es, más o menos el hacendado que entrega a su administrador todas las facultades para que pueda vender, para que pueda enajenar, para que pueda hipotecar y en fin, hacer lo que le guste con su patrimonio. Por este motivo el bloque parlamentario Pachakutik ha sido muy categórico, nosotros

C. Pachakutik

estamos totalmente opuestos en esta forma de hacer creer al pueblo ecuatoriano que estamos modernizando los servicios de las empresas del Estado, pero a través de una privatización, con el propósito de beneficiar aquellos grupos que a lo largo de la historia han venido beneficiándose del Estado ecuatoriano. Alguien ya señalaba aquí, mientras unos pocos se han repartido las ganancias y los beneficios en este país, en muchos lugares no tenemos carreteras, en mi provincia, por ejemplo, productora del petróleo, la provincia de Morona Santiago, ahí no tenemos un solo centímetro de carretera asfaltada, estamos totalmente abandonados a su suerte, a este Gobierno y al señor Presidente de la República, le hemos pedido, en reiteradas ocasiones, que nos reciba a los diputados de esta provincia, al Gobernador, que es el representante del Ejecutivo en Morona Santiago, hasta el momento no tenemos ni la suerte de ser contestadas aquellas comunicaciones. Entonces que confianza podemos tener, en que la privatización nos va a permitir salir a los pueblos y desarrollarnos. ¡Tamaño falacia! que nosotros no vamos a engañarnos por más argumentos que nos hagan y por más que busquen la forma de seguir desprestigiando a las empresas que en este momento prestan servicio al pueblo ecuatoriano. ¿Por qué tanta desesperación de privatizar lo que es del servicio de energía? Nosotros creemos que en este país no tenemos el problema de un mal servicio de energía eléctrica; creemos más bien que hay un déficit de energía en el país. Y ¿por qué entonces, en vez de estar pensando en vender Paute, en vez de estar pensando en la venta de Agoyán, qué interesante sería que el capital transnacional, el capital privado, sea más bien invertido en otros proyectos como: Mazar, San Francisco, Tohachi Pilatón. Ahí sería importante que vengan a desarrollarse y a su vez, a través de una sana competencia con las empresas del Estado, busquemos un servicio eficiente para el pueblo ecuatoriano. Se ha dicho aquí, en reiteradas ocasiones, que este proyecto es inconstitucional desde todo punto de vista, y nosotros nos ratificamos en que este proyecto viola el Artículo 3 de la Constitución Política, en sus numerales, 3, 4 y 5;

C. Antuña

viola también el Artículo 141, numeral 7, viola también el Artículo 130, numeral 5; viola también el Artículo 148, que en este momento ya no es necesario referirnos en estos artículos porque ya hemos comentado todos los legisladores. También es cierto que en la Constitución Política de la República,, que está actualmente en vigencia, en ninguna parte encontramos la delegación legislativa al señor Presidente de la República, para que tenga una gran amplitud para crear instituciones, derogar leyes que venían normando el comportamiento de estas instituciones; por eso, yo felicito la respuesta de los legisladores del Congreso Nacional, en pedir que este proyecto de ley, calificado con el carácter de urgente y enviado al Congreso Nacional en sujeción al Artículo 155 de la Constitución Política de la República,, sea negada por inconstitucional y porque también perjudica a los intereses más profundos del pueblo ecuatoriano, y no se diga a esos miles de ecuatorianos que en este momento buscan su comida en los basureros. Que interesante sería que este Gobierno se preocupe de una política social, de una política de defender los verdaderos intereses del pueblo ecuatoriano, de esta masa irredenta que nadie se acuerda; pero sí estamos desesperados en sacar réditos a través de la privatización, engañándonos, que a través de la privatización, el Estado ecuatoriano va a tener beneficios y los ecuatorianos de la noche a la mañana, vamos a ser los nuevos ricos del Ecuador. Gracias, señorita Presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Honorable Leopoldo Baquerizo. -----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Muchas gracias, señorita Presidenta, honorables legisladores: Creo que aquí hay puntos de vista: unos a favor, otros en contra; pero creo que en el fondo, ante todo y más que todo, creo que todos los ecuatorianos queremos que el país salga adelante, queremos que el país avance, que el país se modernice. Yo particularmente protesto, porque se ha hecho señalamientos al Congreso Nacional, como que el Congreso, quienes estamos dentro del mismo, queremos quedarnos en el pasado, queremos que el

Continúa

país no avance, que no progrese. Yo creo que quienes estamos aquí tenemos familia, tenemos hijos, otros ya tendrán nietos también, y no han de querer que este país quede estancado y que no haya un futuro cierto para esas nuevas generaciones. Se nos ha señalado así; pero el querer modernizar y sacar al país adelante, no quiere decir que se entregue simplemente los poderes absolutos. Yo creo, y a la comunidad, y ya lo he manifestado públicamente, todos queremos, y particularmente, yo quiero, que Jamil Mahuad salga adelante, que triunfe, porque el triunfo y el éxito de un Presidente, es el éxito y el triunfo de un país, es decir se puede avanzar, pero estamos envueltos en un túnel tremendamente obscuro, donde no hay todavía un rayo de luz en las tinieblas. Se habla de modernización, y lo que vemos es que el Presidente va a tener la facultad de legislar, de reformar, de hacer lo que él a bien tuviere, para mí eso sí es preocupante. Se habla, no a la privatización de la salud y de la educación; lo ha dicho él, por ahí "el ángel malvado" también, la Ministra de Finanzas, y sucede que dicho proyecto habla de la facultad que tiene para privatizar la educación y la salud. Ya la salud cuesta, está costando, y vemos el problema dentro de nuestra comunidad y la sociedad que se está muriendo de hambre, porque no hay esperanza de nada hasta el momento. Hay que dar el cambio. Creo que dentro de todo lo que aquí se ha dicho, lo que durante muchos días se ha manifestado por todos los medios de comunicación, desde las diferentes perspectivas, nosotros somos los culpables. Escuché al honorable Marún, decir que ha tenido el apoyo, yo voy a decir que es verdad, y vamos hablar las cosas como son. El manifestó, hablemos de la aplanadora, y hablemos de la trituradora, y después vendrán otros grupos con otro nombre, como se lo quiera denominar, pero ha tenido el apoyo, pero la acción de decirle no una Ley Marco, que para mí ni para marco sirve, mucho más allá si es constitucional o no es constitucional, es el fondo, porque hemos venido en un proceso de mentira, de mentira en mentira. Se dijo, un día el feriado bancario, sin embargo fue una semana, se habló de no incautación, bueno, le cambiaron el nombre, nos

Chiriqui

congelaron, se habló un 40% y sin embargo ya lo echaron a bajo ese porcentaje, no hay credibilidad y ¿porqué no hay credibilidad? Porque hay malos asesores, hay los buenos, los malos y los pésimos, creo que aquí están los malos, los pésimos y los inhumanos e insensibles, que lo vengo diciendo desde el mes de diciembre. Nos mandaron un impuestomanía, porque así la califique, no tenemos garantía, ¿cómo confiar en una Ley Marco, como así nos la mandaron, donde quieren hacer a su conveniencia las cosas? Creo que a veces no es cuestión de rehacer o simplemente decir vamos a poner los criterios, ahí no hay nada que poner, eso hay que partir de cero, pero con una buena intención, en donde los tentáculos de la tecnocracia, de la fría tecnocracia, cuyo horizonte es vertical, y donde el "Angel Malvado" que preside el país, porque ese es mi criterio particular, salga de ahí y que venga una oxigenación, una reconstrucción en el Ministerio de Finanzas, y en el grupo de asesores inquisidores del presidente Mahuad. Cuando eso cambie y se cambie la mentalidad y venga esa filosofía humanista, humanista del presidente Mahuad, o del Jamil Mahuad que yo conocí, que yo me sintonice como candidato, ahí la perfomancie del país cambiará. Hoy dos analista, uno ecuatoriano y otro extranjero, en algunos diarios han dado su criterio, y hablan que esta materia económica y lo que se está haciendo es totalmente traído de los cabellos. El punto de partida tiene que ser humanista, señorita Presidenta y honorables legisladores y tratar a quienes vivimos en este país, a todos los que creemos con los aciertos y errores que todos tenemos, pero con los que sí tenemos buenas intenciones tenemos que ser tratados como una gran familia, porque yo a mi mujer y a mis hijos no los puedo matar de hambre, y ninguno de los ecuatorianos, y no puedo echarlos al suelo y golpearlos y tras cuernos palos. Nos dan una carga tributaria, lapidaria para las escuálidas y lacerantes economías de todos, un aparato productivo recesivo. Esta Ley Marco no está hablando de nada de eso, no está hablando de modernizar, de inyectar y levantar. ¿Cómo confiar en entregar todo a una persona, cómo confiar? ¿Verdad? Si está, así como los dineros congelados, parece ser que el

C. Antuña

pensamiento de los asesores los han envuelto, lo han congelado las ideas y el sentimiento del entorno de Carondelet, y eso es muy triste, tremendamente triste y no es fácil para mí tener que hablar así y decirlo así, pero así lo siento, la sinceridad es un ejercicio de la voluntad y en eso yo sí me sintonizo. Yo aspiro que se vaya a dar un cambio total, se presente otra ley, que ni siquiera le pongan marco, cuadro o un cuadro humanístico, para que la gente tenga confianza, que los de afuera tienen confianza, dicen, perdonen, esto comienza casa adentro, dije, hace unos instantes, hay que tratar como uno trataría a la familia, a quienes habitamos en este país; y sin embargo esto no se ha dado hasta el momento, ese horizonte tecnócrata es frío y es vertical, que baje acá donde está el estado llano, donde, acertados o errados, pero tratamos de inyectar en algo, sentimiento, solidaridad tan venido a menos. Yo particularmente, apoyo que esto sea negado. Señorita Presidenta, honorables legisladores. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, Honorable. Honorable Víctor Hugo Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias señorita Presidenta y señores legisladores. Sobre el tema que estamos tratando en este momento, realmente se ha discutido bastante desde la semana anterior; y entre el primero y segundo debate, el Gobierno nacional no ha hecho otra cosa que decir: "que el Congreso no le da apertura a lo que requiere el país con relación a la modernización". Ya se lo ha criticado al Gobierno nacional por todas las cosas que ha manifestado entre el primero y segundo debate; por lo tanto creo que la resolución que debe adoptar el Congreso Nacional, es p negar ese mamotreto; pero las críticas al Congreso Nacional también van a venir, por aquel apurado acto que cometió el Presidente titular de la Legislatura, Juan José Pons, al llevar la votación de ese dictamen, y que no se me vengan con cuentos como dice el diputado Camposano, no vengan con cuentos, que una cosa es el informe y otra cosa es la situación del legislador. Esto, señorita Presidenta, es un dictamen y

C. Antuña

aquí dice: "Dictamen en los siguientes términos". Parece que el Presidente del Congreso Nacional, si se dio cuenta que en el artículo correspondiente se dice que: "El Presidente del Congreso concederá la palabra a un diputado por cada partido o movimiento político", eso sí se dio cuenta, y entonces no le concedió cuenta al procurador común de los cinco diputados demandantes. Pero lo que no se dio cuenta, ni la Secretaría, con el debido respeto al señor Secretario, es que finalmente los legisladores entrarán a votar en forma nominal, vale decir que este dictamen, y que no vengan con cuentos, no ha recibido ninguna aprobación o desaprobación, por lo tanto el punto del Orden del Día, cuando el Presidente lo desee tiene que ser: "Conocimiento del dictamen" y ojalá ahí sí lea completo, y entonces pueda votar nominalmente, que como usted sabe, la votación nominal es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal, y puede ser razonado por un tiempo que no exceda de 10 minutos. Es decir, todos los diputados podríamos hablar en la votación nominal. Yo lamento mucho que también las críticas vayan contra el Presidente del Congreso Nacional, porque aquí las cosas no hay que hacerlas al apuro, si hay que salvar, para el criterio de él, al diputado García, que lo hagan, que lo hagan porque los bloques, aquí ha habido una mayoría: Izquierda Democrática salvó al diputado, el Partido Social Cristiano, la Democracia Popular, que lo hagan, pero que lo hagan sujetándose a esto, y si el momento en que yo tenga que votar, hago uso de la palabra, a mí no me la va a cortar el Presidente, porque le repetiré las cosas que le he dicho anteriormente. Gracias, señorita Presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Rogaré a los señores legisladores atenerse al tema que estamos tratando, y en ese sentido, al honorable Aníbal Nieto. -----

EL H. NIETO VASQUEZ. Gracias, señorita Presidenta. Señores legisladores: Nosotros, los conservadores, somos iniciadores de la modernización, creemos que la modernización es bueno para el país, creemos que eso nos va a dar posibilidades

de cambiar la situación que vivimos, indudablemente la Ley ya existe, existe las reformas necesarias en las diferentes áreas, sean estratégicas o no, para llevar la modernización. Es lamentable que la Ley Marco, que yo no sé porque se llama Ley Marco, haya tenido una serie de cosas inconstitucionales y repetitivas, eso significa que no se hizo las cosas bien, que no se mandó una reforma lógica, una reforma pequeña a la Ley de Modernización, y una reforma pequeña a la Ley de Electrificación, a la Ley de Hidrocarburos, a la Ley de Telecomunicaciones, que son las áreas principales que tienen que reformarse, sobre todo en el asunto de la venta de las acciones. Es una lástima que no se cogió los criterios o se recogió los criterios de los sectores sociales, por eso, esta Ley en el fondo buena, pero en la forma pésima. Pésima, porque la cosas que se decía ahí eran verdaderamente cosas anormales, pero el Congreso también ha cometido un error, y ha cometido un error gravísimo porque tenía constitucionalmente tres formas; aprobarlo, modificarlo y negarlo; y ¿por qué el Congreso Nacional que es el que debe legislar no la modificó quitando lo inconstitucional, defendiendo la salud, defendiendo la educación, defendiendo los sectores de los trabajadores, haciendo una ley no parche, pero una ley inteligente que nos permita no retrasar más lo que tanto pide el sector país? Eso hubiera sido lo bueno, es una lástima. Nosotros, los conservadores, si hubiera sido votación nominal nos hubiéramos abstenido, pero nosotros no estábamos de acuerdo con negar esta ley, porque significa un retraso para el país. No significa que estamos en contra del sector trabajador, no significa que estamos en contra de la salud, no significa que estamos en contra de la educación, nosotros creemos que el Estado debe estar vigilando la educación y vigilando la salud, no se puede privatizar esas áreas cuando hay un país pobre. Pero sí es necesario que modernicemos al país, comparto los criterios del economista Landázuri, que se entregue proporcionalmente las acciones, que se cuide el accionar del Estado, pero demos la posibilidad que vengan capitales nuevos, que venga la empresa privada y la empresa privada, no viene con 35% de acciones sino cuando hay la posibilidad que ellos

C. Antezola

manejen, y que por forma minoritaria, el Estado controle de acuerdo a la Ley de Compañías. Esa es la forma de legislar, esa es la forma de hacer las cosas. Nosotros nos vamos a sumar a la mayoría, pero queremos dejar nuestra constancia, que el Congreso debía haber reformado, modificado esa Ley, sabíamos que eso no debía ser aprobado por inconstitucional, pero podíamos haber modificado. Nos vamos a sumar a la negativa dejando nuestra constancia, nuestro criterio, pero sabiendo sí que ojalá lo más pronto el Presidente de la República, recogiendo todo los criterios y las críticas de los sectores sociales, del sector parlamentario, nos mande una ley corta, concisa pero real. Gracias, señorita Presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias Honorable. Considerando que 10 para las 3 de la tarde, concluye las 4 horas de sesión, vamos a dar una intervención más para proceder a la votación. Honorable Camposano. -----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Este proyecto se llama "proyecto de Ley Reformatoria para la Modernización del Estado", no se ¿por qué le ponen apodos de Ley Marco? es como si mañana digan J. J. no se llama J. J. sino Juan José, entonces la Ley hay que llamarla como se llame. Es verdad lo que dice el Diputado conservador, que el 92 se inició la modernización, el Partido Social Cristiano puso los proyectos, se aprobaron los proyectos, pero no supieron manejar la modernización. Lo único que hizo Alberto Dahik es darle facilidad a la banca para estar en la situación que estamos en este momento, darle apertura a las financieras, ese es el grave problema del país. Se ha venido comentando, se han admirado muchos diputados, especialmente del Gobierno, a Juan José Presidente del Congreso, le escuché ayer en el Hotel Colón, estuvimos en la pequeña industria, decir que se admiraba cómo el Partido Social Cristiano no está con la modernización, nosotros estamos con la modernización, estamos con la privatización, y todo está privatizado en el mundo moderno, menos la seguridad, menos la justicia. Lo que hay que hacerlo, es con honestidad,

Contrachil

con capacidad y tratando de defender los intereses populares, defendiendo las tarifas y que el servicio llegue a los últimos rincones de la patria, porque si no mañana se comen la plata de la modernización, ya ha pasado en Argentina, yo estuve delegado por el Congreso 92, pasó en México, con Salinas De Gortari, pasó en el Perú, con Fujimori. Yo creo que todos los gobiernos quieren modernización, pero el problema no es que se niegan a hacer la modernización, no se ponen de acuerdo seguramente los inversionistas, cuánto tienen que repartir. Eso es todo el problema, no es otro, porque todos queremos modernizarnos, queremos privatizar lo privatizable, pero defendiendo los intereses de la gente, defendiendo al usuario que no vayan a asaltar, que no pase lo que no ha pasado en Argentina, que tenían que devolver los teléfonos porque no podían manejarse. El señor Presidente de la República invitó a muchas personas de los bloques para que vayan, ¿qué han hecho me pregunto yo? Dieron opiniones, dieron ideas, informaron, o les engaño el Presidente de la República, porque sencillamente no han hecho nada, habría que cambiar otras personas y que no vayan los mismos, para que den sus puntos de vista, para digan al país que es lo que quieren hacer con la modernidad. El Partido Social Cristiano está con la modernización, yo en lo personal, señores, jamás podría votar en contra de una modernización, mi tesis doctoral, premiada en la Universidad de Guayaquil, en base a la modernización y privatización. Pero no podemos estar de acuerdo cuando una persona quiere todos los poderes, y no es que yo dude del Presidente de la República, lo que va a pasar es que va a repartir esos poderes a ciertas personas que ya tienen compromisos adquiridos en la campaña política, y hay que saber manejar una modernización, una privatización, y yo creo que este mamotreto que se envió aquí, fue un momentito para tenernos entretenidos y olvidarnos del asunto bancario, que nadie se acuerda, todos olvidan, ya por insistencia mía ahora se pidió que la Fiscal pida el informe de auditoría y que comience a trabajar; desgraciadamente así se maneja la política. Nosotros estamos con la privatización, con la modernización pero en forma honesta y seria, defendiendo

C. Antuña

los intereses de la gente, esa es la posición del Partido Social Cristiano, no que estamos en contra, no tienen porque asustarse, y los otros partidos que también están en esa posición, de negar este proyecto, están porque sencillamente no están de acuerdo con este proyecto mandado por el señor Presidente de la República, ojalá que llegue uno mucho más creativo, ágil de trabajar, y que cuide los intereses del pueblo ecuatoriano. Gracias, señorita Presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Muchas gracias. Han participado legisladores de las distintas bancadas, rogándole ser muy breve, concederé la palabra al honorable Francisco Celi, para luego entrar a votar. Honorable Francisco Celi. -----

EL H. CELI SARMIENTO. Gracias, señorita Presidenta. Parece que el cambio de Presidente me permite ejercer el uso de mi derecho a expresarme en este Parlamento. Este debate que estamos llevando a cabo sobre el proyecto enviado por el Ejecutivo para reformar la Ley de Modernización, indudablemente que a todos los legisladores nos ha indignado, porque a mí me ha dado la impresión que el señor Presidente, a momentos, mira al Ecuador como su hacienda; a los legisladores, como sus huasicamas; y él, como el señor patrón. Se ha buscado justificar que sería bueno que se apruebe o se encuentre un consenso sobre esta Ley, porque para llegar a establecer lo que plantea la misma, habrían que aprobar como 300 leyes, nos decía el honorable Alejandro Aguayo y yo pregunto, ¿cuál es la función de los legisladores para qué es que estamos aquí? La Constitución nos da el derecho de legislar y fiscalizar y pregunto también, ¿todas esas leyes, de las que se hablan ahora, que se dicen que son muy voluminosas, es que no son fruto del Congreso Nacional, en su gran mayoría? Entonces, no es justificativo que aquí hay muchas leyes que tratar, o que los puentes se van a seguir cayendo porque no se aprueba la Ley Marco; si es que ignoro, le ruego disculpas al Parlamento, pero no sé a ¿qué parte se refiere la empresa que tiene que ver con el problema de los puentes en las que el señor Presidente nos está pidiendo que le demos facultades para privatizarlas?

Francisco Celi

Lo que se trata es que el señor Presidente de la República, quiere quitarnos el derecho a legislar, para ser él, el Virey de América Latina. vireynato de muy mal gusto, porque se ha encontrado con un Congreso, que mayoritariamente va a decir, que no está de acuerdo con esta visión y posición del Presidente de la República. Pero más allá de eso, el problema central está, en que lo que se busca es legitimar el asalto al patrimonio nacional. Sí, señorita Presidenta, señores legisladores, de eso es lo que se trata, y enbuenahora entonces, que este Parlamento no permita que el asalto se produzca. ¿para que? Para repartirse la riqueza entre los amigos del señor Presidente. Y se ha dicho que privatizando, o se quiere demostrar que privatizando, es que se va a mejorar la eficiencia de las empresas. Bendita teoría, que por ellos hechos queda en desuso, descalificada, porque la mejor muestra de que eso no es así es la banca privada, que ha demostrado un total fracaso, manejada por los de la empresa privada; y lo mismo el resto de entidades, yo pregunto, ¿qué dirigente sindical, qué gente de mercado, qué vendedor, qué artesano, es el que ha estado conduciendo las empresas estatales? Ese es el reflejo de la incapacidad de poder conducir un país en manos de los detentadores del poder; y más allá de eso, se busca también desarticular el movimiento sindical que, por supuesto, resulta ser un estorbo para los propósitos nefastos de quienes quieren apoderarse de la riqueza nacional. Por eso, considero que la moción presentada por el honorable Alfredo Serrano, merece nuestro respaldo, y en ese sentido el bloque del Movimiento Popular Democrático, como ya lo han hecho otros colegas legisladores, se pronuncien enfáticamente porque esa ley sea negada en este Parlamento Nacional. Gracias, señorita Presidente. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, Honorable. EL tiempo está por concluir, y rogándoles que sea muy breve, le daría la palabra al honorable Kléver Ron. Sí Honorables, pero es rogándole al Diputado, que es necesario, por favor. -----

EL H. RON KLEVER, Gracias, señorita Presidenta. Yo también

Ron Klever

estoy por la votación, pero sí es necesario que el pueblo ecuatoriano sepa que existe aquí, un bloque de legisladores, que somos cinco representantes, y que es necesario que también escuche cuál es el planteamiento de Unión Alfarista, y mucho más aún, de Diputados amazónicos, que estamos en su mayoría conformando este bloque, señorita Presidenta. Le agradezco que me haya concedido la palabra. En la aprobación, dentro de la Comisión de lo Económico, hemos recogido primeramente las recomendaciones y sugerencias de las diferentes organizaciones y autoridades de nuestras provincias, creemos que sí es necesario entrar en este proceso de modernización, no estamos tratando de buscar una confrontación entre el Ejecutivo y Legislativo, que no se diga, con la legada del Presidente de la República de Brasil que hoy el Congreso Nacional le ha negado la posibilidad de firmar la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional; que no se diga que no hay confianza a la inversión extranjera cuando están por llegar inversionistas españoles aquí en el Ecuador; creemos que nosotros debemos participar en una forma más activa en este proceso de modernización, hoy estamos viendo cómo el sector petrolero, únicamente se está ofreciendo a nivel de prestaciones y no de participación. Nuestro bloque, se ha manejado con la más absoluta cordialidad y respeto en el Congreso Nacional, y gracias a nuestra presencia aquí, hemos dado viabilidad, hace pocos días, para que se designe al Superintendente de Bancos. Nosotros no negociamos con el gobierno ni negociamos con la mayoría, actuamos en base a un convencimiento propio de que hay que darle paso al país, que no existan los enfrentamientos entre el Banco Central, la AGD y la Superintendencia, eso ha hecho el Bloque de Unión Alfarista, y creemos que en los próximos días, también vamos a impulsar el proceso de modernización que presenta el Ejecutivo, pero con las observaciones que hoy se recojan aquí en el Parlamento ecuatoriano. Nos hemos opuesto porque creemos que estas comisiones de regulación definitivamente iban a ser un obstáculo y una amenaza para la estabilidad social, política y económica del país, porque se están omitiendo informes de la Procuraduría, informes

C. Cantuña

de Consultoría, informes de la LOAFYC, informes de la Contraloría, hoy creemos que nosotros, como legisladores, vamos a negar no tratando de obstaculizar este proyecto presentado por el Ejecutivo, creemos que se debe negar porque el pueblo ecuatoriano así lo ha manifestado en sus marchas de reclamo y protestas. Muchas gracias, señorita Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias señores Honorables. Habiendo sido suficientemente debatido el tema, que Secretaría se sirva tomar votación respecto de la moción presentada por el honorable Serrano. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señorita Presidenta. La moción presentada por el honorable Alfredo Serrano, que ha recibido el respaldo de varios señores Legisladores, dice: "Que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 152 de la Constitución Política, el Congreso Nacional niega el proyecto de Ley Reformatoria para la Modernización del Estado, por inconstitucional e inconveniente a los intereses del país, -ratifico, Artículo 155 de la Constitución". Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción del honorable Alfredo Serrano, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, honorables Diputados. Señorita Presidenta permítame proclamar resultados. De setenta y seis honorables Diputados presentes en la sala, sesenta y siete votan por la moción. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Ha sido aprobada la moción, ha sido negado el proyecto de ley, que Secretaría remita a la Presidencia de la República en ese sentido. Quisiera señalar que habiendo sido aprobado el informe respecto del honorable García, que ha sido también planteado puntualmente la inquietud por el honorable Jorge Marún, se dispone desde la Presidencia, que para la próxima sesión ordinaria se tratará en el primer punto del Orden del Día, la votación nominal respecto de la absolución o inocencia del honorable García. Para el día de mañana se convoca a las tres de la tarde a sesión extraordinaria, para recibir, en sesión solemne, al señor Presidente del Gobierno español. Por

[Handwritten signature]

haberme solicitado la palabra y ser caso de interés del Congreso Nacional, concedo la palabra al honorable Bolívar Sánchez. -----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Gracias, señorita Presidenta. Compañera Presidenta, quiero intervenir, por un par de minutos, respecto a un tema que es muy importante para el Congreso Nacional, y esto le interesa a todos y cada uno de los Diputados que se encuentran aquí presentes. El mes de mayo, todo el mes de junio, no ha sido cancelado a nuestros asesores y al personal que trabaja con los diputados, el que tenga mucho dinero que no se preocupe de esto pero esos padres de familia y esas madres de familia que trabajan aquí en el Congreso Nacional, que colaboran con nosotros, que están empeñando ya lo poco que tienen porque no tienen con que comer, creo que merecen señorita Presidenta la atención del Congreso Nacional. Ruego a usted, como Presidenta encargada, que le comunique al señor presidente Juan José Pons, que haga las gestiones pertinentes para que los empleados del Congreso Nacional reciban lo que les corresponde por derecho, ya que han trabajado dos meses y aparte de eso quiero solidarizarme con el diputado Rolando Vera, que ha sido detenido por un policía, se lo ha llevado a la Comandancia, para que pruebe que es Diputado de la República. ¿A qué niveles hemos llegado de falta de respeto para la majestad del Congreso Nacional? Ahora tenemos que ir a la Policía, a probar que somos diputados. Señorita Presidenta, con su venia, quisiera leer aquí, parte del Código de Ética que dice, en el Artículo 15. "Serán sancionados con la suspensión temporal de 8 días a un mes los diputados que hagan uso indebido de las instalaciones del Congreso y de los símbolos de su investidura tales como botón, placas, credenciales, etcétera". ¿Qué placa? Si no siquiera nos dan placa en este Congreso, porque hablan que los diputados del Congreso anterior fueron corruptos, por lo tanto nosotros no tenemos placas para identificarnos. Con esa lógica, el presidente Mahuad no debería tener placas, porque hay un Presidente que está preso por corrupto. Entonces yo le pido formalmente, que a los empleados del

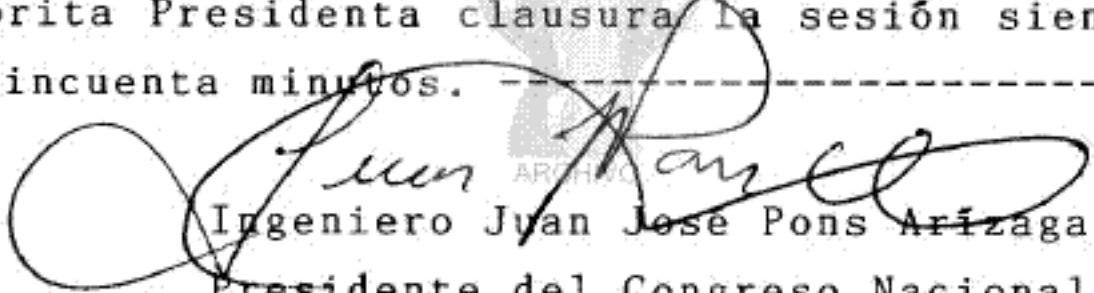
C. Sánchez

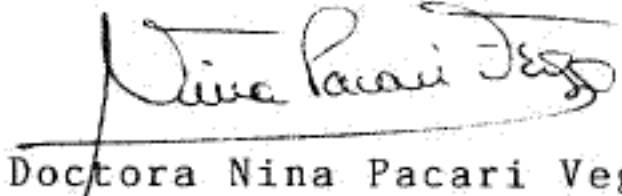
Congreso Nacional, por Dios se les pague, porque esa gente tiene hijos y esos hijos comen, van a la escuela y necesitan para el transporte, que aquí no hay millonarios, que aquí necesitan que se les pague; y si hay algún millonario que no quiere cobrar será porque tiene mucha plata y no se cómo se la ha ganado. Pero aquí los Diputados y los empleados merecemos respeto, y le pido, señorita Presidenta, que se comunique con el Comandante General de la Policía, para que nos den el respeto a los diputados, el respeto que nos merecemos, porque nosotros tenemos rango de Ministros, y a un Ministro no creo que lo lleven a la Policía, para que pruebe que es Diputado de la República. Mi solidaridad para el diputado Rolando Vera, que irónicamente es el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional.


LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, Honorable. Se dispondrá para que la Dirección Financiera realice los pagos, previa a la información respectiva. Se clausura la sesión. -----

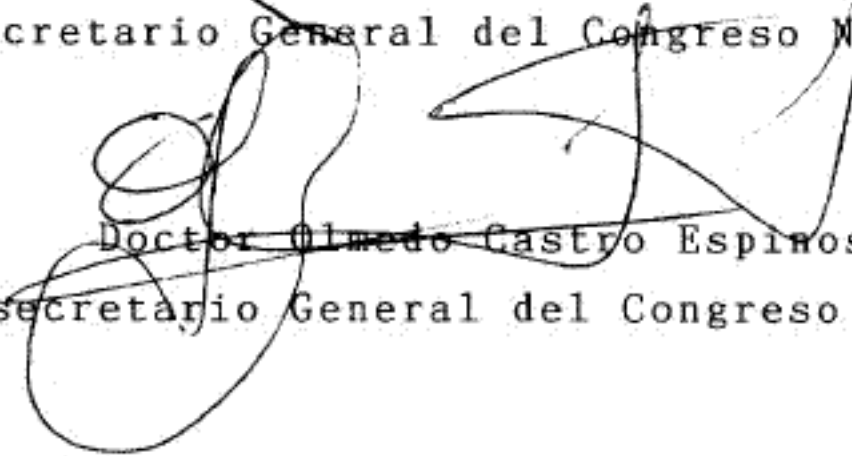
VII

La señorita Presidenta clausura la sesión siendo las catorce horas cincuenta minutos. -----


Ingeniero Juan José Pons Arizaga
Presidente del Congreso Nacional


Doctora Nina Pacari Vega
Segunda Vicepresidenta del Congreso Nacional


Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra
Secretario General del Congreso Nacional


Doctor Olmedo Castro Espinosa
Prosecretario General del Congreso Nacional